



**Naciones Unidas**

# **Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**

**Informe sobre su 18º período de sesiones  
(15 de mayo de 2009 y 3 a 14 de mayo de 2010)**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 2010**  
**Suplemento núm. 9**

**Consejo Económico y Social**  
Documentos Oficiales, 2010  
Suplemento núm. 9

## **Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**

**Informe sobre su 18º período de sesiones  
(15 de mayo de 2009 y 3 a 14 de mayo de 2010)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2010



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención . . . . .	1
A. Proyectos de decisión recomendados por la Comisión para su aprobación por el Consejo . . . . .	1
B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo . . . . .	1
II. Grupo temático para el ciclo de aplicación 2010/2011: a) transporte; b) productos químicos; c) gestión de desechos; d) minería, e) marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles . . . . .	3
A. Examen general . . . . .	3
B. Examen de los progresos realizados mediante la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución para resolver los factores de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo . . . . .	11
C. Serie de sesiones de alto nivel . . . . .	13
D. Resumen del Presidente . . . . .	17
III. Otros asuntos . . . . .	70
IV. Programa provisional del 19º período de sesiones de la Comisión . . . . .	71
V. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones . . . . .	72
VI. Cuestiones de organización y otros asuntos . . . . .	73
A. Apertura y duración del período de sesiones . . . . .	73
B. Elección de la Mesa . . . . .	73
C. Programa y organización de los trabajos . . . . .	73
D. Asistencia . . . . .	74
E. Documentación . . . . .	74



## Capítulo I

### **Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención**

#### **A. Proyectos de decisión recomendados por la Comisión para su aprobación por el Consejo**

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

#### **Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 18° período de sesiones y programa provisional del 19° período de sesiones de la Comisión**

El Consejo Económico y Social toma nota del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 18° período de sesiones y aprueba el programa provisional del 19° período de sesiones de la Comisión que figura a continuación.

#### **Programa provisional**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Grupo temático para el ciclo de aplicación 2010-2011 —período de sesiones dedicado a las políticas:
  - a) Transporte;
  - b) Productos químicos;
  - c) Gestión de desechos;
  - d) Minería;
  - e) Marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles.
4. Programa provisional del 20° período de sesiones de la Comisión.
5. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 19° período de sesiones.

#### **B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo**

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión en su 18° período de sesiones:

**Decisión 18/1**  
**Participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor del 18º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**

En su 2ª sesión, celebrada el 3 de mayo de 2010, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible decidió aprobar las solicitudes de las siguientes organizaciones intergubernamentales para participar como observadores en la labor del 18º período de sesiones de la Comisión: Grupo Internacional de Estudio sobre el Plomo y el Zinc, Grupo Internacional de Estudio sobre el Cobre y Grupo Internacional de Estudio sobre el Níquel.

**Decisión 18/2**  
**Proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013: subprograma 4, Desarrollo sostenible, del programa 7, Asuntos económicos y sociales**

En su 21ª sesión, celebrada el 14 de mayo de 2010, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible decidió tomar nota de la nota del Secretario General sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013: subprograma 4, Desarrollo sostenible, del programa 7, Asuntos económicos y sociales<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> E/CN.17/2010/12.

## Capítulo II

### **Grupo temático para el ciclo de aplicación 2010/2011: a) transporte; b) productos químicos; c) gestión de desechos; d) minería, e) marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles**

#### **A. Examen general**

1. La Comisión examinó el tema 3 de su programa en sus sesiones segunda a 21<sup>a</sup>, celebradas del 3 al 14 de mayo de 2010. Los documentos presentados a la Comisión en virtud de este tema del programa se publican en la página web de la División de Desarrollo Sostenible: [http://www.un.org/esa/dsd/resources/res\\_docucsd\\_18.shtml](http://www.un.org/esa/dsd/resources/res_docucsd_18.shtml).

2. En su 2<sup>a</sup> sesión, celebrada el 3 de mayo, la Comisión escuchó exposiciones sobre los resultados de las actividades celebradas entre períodos de sesiones a cargo de las siguientes personas: Akira Nitta (Japón), que habló sobre los resultados de la reunión inaugural del Foro Regional de las 3R (reducir, reutilizar, reciclar) en Asia y la reunión consultiva internacional sobre la ampliación de los servicios de gestión de desechos en los países en desarrollo, celebradas en Tokio los días 11 y 12 de noviembre de 2009 y 18 y 19 de marzo de 2010, respectivamente; el representante de la República de Corea, que habló sobre los resultados de la reunión de un grupo internacional de expertos titulada “Foro de las Naciones Unidas sobre la mitigación del cambio climático, la eficiencia del combustible y el desarrollo sostenible del transporte urbano”, celebrada en Seúl los días 16 y 17 de marzo de 2010, y Donald Cooper (Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes), que habló sobre los resultados del curso práctico sobre estudios de casos de la gestión racional de productos químicos, celebrado en Ginebra los días 3 y 4 de diciembre de 2009.

3. En la misma sesión formularon declaraciones generales los representantes de Nigeria (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de África), China, el Japón, los Emiratos Árabes Unidos, Israel, la Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), la India, el Canadá y Suiza, así como los observadores del Yemen (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Nepal (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son países menos adelantados), Chile (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, conocido como Grupo de Río), el Líbano (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados Árabes), el Paraguay (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del grupo de países en desarrollo sin litoral), las Islas Salomón (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Micronesia (Estados Federados de) (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico que son miembros de las Naciones Unidas), San Vicente y las Granadinas (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comunidad del Caribe) e Indonesia.

4. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de la Unión Europea.

5. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: las mujeres, los niños y los jóvenes, los pueblos indígenas, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales, los trabajadores y los sindicatos, los sectores empresariales e industriales, las comunidades científica y tecnológica y los agricultores.
6. En su tercera sesión (paralela), que tuvo lugar el 3 de mayo, la Comisión celebró un debate regional sobre el África, en el que el representante de Sudáfrica expuso los resultados de la reunión regional de aplicación.
7. En la misma sesión, hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Isatou Gaye (Comisión Económica para África (CEPA)) y Fatoumata Jallow Ndoye (Comisión de la Unión Africana).
8. Luego tuvo lugar un debate interactivo, en el que formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos y el Canadá, así como los observadores del Senegal, Ghana, Argelia, Marruecos y la República Unida de Tanzania.
9. Hicieron declaraciones los representantes de la CEPA, la ONUDI y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
10. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: niños y jóvenes, y los trabajadores y sindicatos.
11. En la misma sesión (paralela), la Comisión celebró un debate sobre la región de Asia y el Pacífico, durante el cual el Vicepresidente de la Comisión (Filipinas) presentó los resultados de la reunión regional de aplicación.
12. En la misma sesión, los siguientes ponentes formularon exposiciones: Satoshi Marao, Instituto Nacional de Ciencia Industrial y Tecnología Avanzada, Ibaraki (Japón) y Masakazu Ichimura, de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).
13. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos y Australia, así como los observadores de Kazajstán, Indonesia, la República Unida de Tanzania, Uganda y la República de Corea.
14. Hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: la comunidad científica y tecnológica, los pueblos indígenas, los agricultores, y los niños y los jóvenes.
15. En su tercera sesión (paralela), la Comisión celebró un debate sobre la región de América Latina y el Caribe, durante el cual el representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe expuso los resultados de la reunión regional de aplicación.
16. En la misma sesión (paralela), efectuaron presentaciones Fernando Escalona (Argentina) y Janil Greenaway (Antigua y Barbuda).
17. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que formularon declaraciones los representantes de Cuba, los Estados Unidos y el Brasil, así como los observadores de Chile, México y Bolivia (Estado Plurinacional de).
18. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: las empresas y la industria, y la comunidad científica y tecnológica.

19. También en la misma sesión (paralela), la Comisión celebró un debate sobre la región de Europa, durante el cual hizo una declaración de apertura el representante de la Comisión Económica para Europa (CEPE) y los Vicepresidentes de la Comisión (Alemania y Croacia) expusieron los resultados de la reunión regional de aplicación. En la misma sesión (paralela), hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Victoria Thoresen (Noruega) y Patrick Chevalier (Canadá).
20. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, durante el cual hicieron declaraciones el representante de los Estados Unidos y el observador de los Países Bajos.
21. El representante de la Unión Europea formuló una declaración.
22. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los niños y los jóvenes, las organizaciones no gubernamentales, y las mujeres.
23. En su 4ª sesión, celebrada el 4 de mayo, la Comisión celebró un debate sobre la región del Asia Occidental, durante el cual el representante de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) expuso los resultados de la reunión regional de aplicación.
24. En la misma sesión, hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Abdulbasit Sairafi (Arabia Saudita) y Anhar Hegazi (CESPAO).
25. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, durante el cual hicieron declaraciones los observadores de Camboya, Egipto y Kazajistán.
26. También hizo una declaración el observador de Palestina.
27. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los agricultores y las organizaciones no gubernamentales.
28. También en la 4ª sesión, la Comisión celebró un debate sobre las perspectivas interregionales, durante el cual formuló una declaración el Director de la División de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda de la CEPE.
29. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos, Guatemala, Suiza, el Brasil y Nigeria, así como los observadores del Sudán y Camboya.
30. Hizo una declaración el representante de la Unión Africana.
31. Intervino asimismo el representante de la ONUDI .
32. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los agricultores, los niños y jóvenes, las organizaciones no gubernamentales, los pueblos indígenas y las mujeres.
33. En sus sesiones quinta y sexta (paralelas), celebradas los días 4 y 5 de mayo, la Comisión celebró debates temáticos sobre el transporte.
34. En la quinta sesión, celebrada el 4 de mayo, tras la proyección de un vídeo titulado “Making things happen with bus rapid transit (BRT)”, sobre un enfoque innovador para el transporte, el representante de la División de Desarrollo Sostenible presentó el informe del Secretario General sobre el transporte que figura en el documento E/CN.17/2010/4.

35. En la misma sesión, hicieron presentaciones los siguientes ponentes: André Lago, Jefe de la División de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil y Allison Davis, Oficial Superior de Planificación del Transporte de Arup Consultants.

36. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que formularon declaraciones los representantes de Nigeria (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África), los Estados Unidos, Francia, el Canadá, Israel, el Brasil, China, la Jamahiriya Árabe Libia y la Federación de Rusia, así como los observadores del Yemen (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Micronesia (Estados Federados de) (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico que son Miembros de las Naciones Unidas), el Líbano (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados Árabes), el Senegal y Uganda.

37. El representante de la Unión Europea formuló una declaración.

38. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los niños y los jóvenes, los trabajadores y los sindicatos y las empresas y la industria.

39. En la sexta sesión (paralela), celebrada el 5 de mayo, tras la proyección de un vídeo titulado “El transporte rural mejora las condiciones de vida de Viet Nam”, preparado por el Banco Mundial y el Gobierno de Viet Nam, efectuaron presentaciones los siguientes ponentes: Feitelson Eran, Departamento de Geografía de la Universidad Hebrea de Jerusalén (Israel) y María Arce Moreira, Secretaria Ejecutiva del Foro Internacional para el Transporte Rural y el Desarrollo.

40. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, durante el cual hicieron declaraciones los representantes de Suiza, la India, Australia, Cuba, el Japón, la Arabia Saudita, Sudáfrica, la Argentina, el Gabón, Irán (República Islámica del), Guatemala, Israel y Nigeria, así como los observadores de Noruega, Indonesia, México, Egipto, Zambia, Barbados, Jordania, la República de Corea, las Maldivas (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Marruecos, Mongolia y Tailandia.

41. Hizo una declaración el observador de Palestina.

42. Formuló una declaración el representante del PNUMA.

43. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, los agricultores, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad científica y tecnológica, y las mujeres.

44. En sus sesiones quinta y sexta (paralelas), celebradas los días 4 y 5 de mayo, la Comisión sostuvo debates temáticos sobre los productos químicos.

45. En la quinta sesión, tras la proyección de un vídeo titulado “Safer chemicals within REACH”, sobre la manera en que la Comunidad Europea regula los productos químicos y su utilización, un representante de la División de Desarrollo Sostenible presentó el informe del Secretario General sobre los productos químicos, que figura en el documento E/CN.17/2010/5.

46. Efectuaron presentaciones los siguientes ponentes: Ivan Eržen, Secretario de Estado del Ministerio de Salud de Eslovenia, Jamidu Katima, de la Universidad de Dar es Salaam (República Unida de Tanzania) y Pat Mooney, Director Ejecutivo del Grupo ETC.
47. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que formularon declaraciones los representantes del Canadá, Israel, Polonia (en nombre del Coordinador Regional del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional para Europa central y oriental (SAICM) y en nombre de los países de la región de Europa central y oriental), el Uruguay, la Jamahiriya Árabe Libia, Cuba, Australia, la Argentina, el Pakistán, Suiza, el Brasil, Guatemala, la India y los Estados Unidos, así como los observadores de la República Unida de Tanzania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China ), el Líbano (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados Árabes), Eslovenia, Indonesia, Noruega, Finlandia, México y el Senegal.
48. Formuló una declaración el representante de la Unión Europea.
49. Intervino asimismo el representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
50. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los niños y jóvenes; las empresas y la industria, y los pueblos indígenas.
51. En la sexta sesión (paralela), tras la proyección de dos vídeos titulados “How do toxic chemicals reach the Arctic” y “The seven deadly plastics”, hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Craig Boljkovac, Director del Programa de ordenación de productos químicos y desechos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y Gillian Guthrie (Jamaica), coordinadora regional del SAICM para América Latina y el Caribe.
52. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, durante el cual hicieron declaraciones los representantes del Japón, Sudáfrica, Francia, China, Nigeria, Suecia y Namibia, así como los observadores de Austria, Kenya, Turquía, las Islas Salomón (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Asociación de Pequeños Estados Insulares), España, Jamaica, Kazajstán, Uganda, Botswana (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África), la República de Corea, el Senegal y la República Checa.
53. El representante de la Unión Africana hizo una declaración.
54. También hicieron declaraciones los representantes del PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
55. Hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: las organizaciones no gubernamentales, los trabajadores y los sindicatos, las mujeres, la comunidad científica y tecnológica, los agricultores y los niños y los jóvenes.
56. En sus sesiones séptima (paralela) y octava (paralela), celebradas los días 5 y 6 de mayo, la Comisión sostuvo un debate temático sobre la minería.

57. En su séptima sesión (paralela), un representante de la División de Desarrollo Sostenible presentó el informe del Secretario General sobre la minería, que figura en el documento E/CN.17/2010/7.
58. En la misma sesión, hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Patrick Chevalier, Director de Relaciones y Alianzas Estratégicas de Recursos Naturales del Canadá y Juana Kuramoto Huamán, Economista y Consultora.
59. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que formularon declaraciones los representantes de Nigeria (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África), Guatemala, China, Francia, los Estados Unidos, el Canadá, Australia, la Jamahiriya Árabe Libia, Suiza e Israel, así como los observadores de Indonesia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), el Líbano (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados Árabes), Ghana, Chile, el Senegal y Bolivia (Estado Plurinacional de).
60. El representante de la Unión Europea hizo una declaración.
61. Intervino asimismo el representante del PNUMA.
62. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los pueblos indígenas; la comunidad científica y tecnológica, y las empresas y la industria.
63. En la octava sesión (paralela), hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Gavin Hilson, Profesor de medio ambiente y desarrollo de la Universidad de Reading y Victoria Lucía Tauli Corpuz, ex Presidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.
64. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que formularon declaraciones los representantes de la India, el Japón, Irán (República Islámica del), Colombia, la Argentina, Sudáfrica, el Gabón, Guatemala, Nigeria, Suecia, el Canadá, la Federación de Rusia, Namibia y los Estados Unidos, así como los observadores de Austria, Turquía, Noruega, Kenya, Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Asociación de Pequeños Estados Insulares), Egipto y Tailandia.
65. En la misma sesión, formuló una declaración el observador de Palestina.
66. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: las organizaciones no gubernamentales, las mujeres, los niños y los jóvenes, los trabajadores y los sindicatos, y los pueblos indígenas.
67. En sus sesiones séptima (paralela) y octava (paralela), la Comisión celebró debates temáticos sobre la ordenación de residuos.
68. En la séptima sesión (paralela), tras la proyección de un vídeo sobre el biogás procedente de residuos de alimentos, a cargo del Appropriate Rural Technology Institute de la India, un representante de la División de Desarrollo Sostenible presentó el informe del Secretario General sobre la ordenación de residuos, que figura en el documento E/CN.17/2010/6.

69. Hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Paul Connett, Director Ejecutivo del Proyecto estadounidense de estudios de salud ambiental y Sonia Jeanet Arévalo Serrano, de los Servicios Públicos de Bogotá (Colombia).

70. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que formularon declaraciones los representantes de Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Australia, el Canadá, los Estados Unidos, Colombia, Suiza, China, Israel, Irán (República Islámica del) y la Federación de Rusia, así como los observadores de Argelia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Egipto (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África), Nepal, Indonesia, Turquía y Noruega.

71. El representante de la Unión Europea formuló una declaración.

72. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: las organizaciones no gubernamentales y las mujeres.

73. En la octava sesión (paralela), hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Ermanno Santilli, Vicepresidente Ejecutivo de Relaciones Internacionales de Magnegas Corporation, Florida y Prasad Modak, Presidente Ejecutivo del Centro de Ordenación Ambiental de la India.

74. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que formularon declaraciones los representantes de Nigeria, el Japón, Sudáfrica, el Gabón, la Argentina, la India, Suecia, Francia, el Brasil, el Pakistán, la Jamahiriya Árabe Libia, Alemania e Israel, así como los observadores de Camboya, Kazajstán, Marruecos, Chile, el Senegal, Italia, Indonesia, Zambia, Uganda, Tailandia, Sri Lanka, Viet Nam, la República de Corea y Kenya.

75. Hizo una declaración el observador de Palestina.

76. Intervino asimismo el representante de la Unión Africana.

77. Hizo una declaración el representante del PNUMA.

78. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los agricultores, las empresas y la industria, los niños y los jóvenes, y los pueblos indígenas.

79. En sus sesiones novena y décima, celebradas los días 6 y 7 de mayo, la Comisión celebró debates temáticos sobre un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles.

80. En la novena sesión, el Director de la División de Desarrollo Sostenible presentó el informe del Secretario General sobre un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles, que figura en el documento E/CN.17/2010/8.

81. Hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Stephen Spratt, Jefe del Grupo de Mercados Sostenibles del Instituto Internacional de Medio Ambiente y el Desarrollo; Cleo Migiros, Presidente de la Mesa Redonda Africana sobre Consumo y Producción Sostenibles y Helio Matter, Presidente y miembro del Consejo de Directores del Instituto Akatu para el Consumo Consciente.

82. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que formularon declaraciones los representantes de China, Israel, los Estados Unidos, Guatemala, Irán (República Islámica del), Nigeria, el Canadá y Suiza, así como los observadores de Singapur (en nombre de la Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), la República Unida de Tanzania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África), las Islas Salomón (en nombre de los Estados Miembros que son miembros de la Asociación de los Pequeños Estados Insulares), Indonesia, Camboya y la República de Corea.

83. Formuló una declaración el representante de la Unión Europea.

84. También hicieron declaraciones los representantes de la ONUDI, la OIT y el PNUMA.

85. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los agricultores, las organizaciones no gubernamentales, y los niños y los jóvenes.

86. En la 10ª sesión, hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Greg Norris, Científico Visitante de la Escuela de Salud Pública de Harvard y Presidente de Sylvatica y Anna Jones-Crabtree, Directora Ejecutiva del Colectivo del oeste que abarca seis oficinas regionales y estaciones de investigación del Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

87. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que formularon declaraciones los representantes de Cuba, la Argentina, el Brasil, los Países Bajos, Sudáfrica, Colombia, Australia, Francia, la Jamahiriya Árabe Libia, la India, Mauricio y la Arabia Saudita, así como los observadores de Italia, Finlandia, el Reino Unido, México, Turquía, Marruecos, Barbados, Noruega, el Senegal, Tailandia, Kenya, Uganda, Viet Nam, Egipto y Sri Lanka.

88. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los trabajadores y los sindicatos, las mujeres, la comunidad científica y tecnológica, las empresas y la industria, y los pueblos indígenas.

89. En la 11ª sesión, celebrada el 7 de mayo, la Comisión celebró un debate temático sobre las interrelaciones y cuestiones intersectoriales y los medios de ejecución.

90. Tras la proyección de un vídeo documental titulado “Sustainable Development – 15 challenges”, hicieron declaraciones los siguientes ponentes: Wolfgang Sachs, del Instituto Wuppertal para el Clima, el Medio Ambiente y la Energía (Alemania) y Marina Fischer Kowalski, Directora del Instituto de Ecología Social de Viena, Facultad de Estudios Interdisciplinarios.

91. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que formularon declaraciones los representantes del Canadá, Suiza, la Argentina, Guatemala, la Jamahiriya Árabe Libia, Brasil y la Federación de Rusia, así como los observadores del Yemen (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Indonesia, Noruega, Italia, Marruecos y Mauritania.

92. Formuló una declaración el representante de la Unión Europea.

93. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: las organizaciones no gubernamentales, los agricultores, los trabajadores y los sindicatos, los niños y los jóvenes, las mujeres, y los pueblos indígenas.

**B. Examen de los progresos realizados mediante la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución para resolver los factores de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo**

94. De conformidad con la resolución 17/2 de la Comisión y de acuerdo con la decisión 2009/236 del Consejo Económico y Social, la Comisión dedicó su 12ª sesión y la primera parte de su 13ª sesión, celebradas el 10 de mayo, a una reunión del Comité Preparatorio de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados para hacer frente a los factores de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo a través de la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución (A/CONF.218/PC/1).

95. La segunda parte de la 13ª sesión estuvo dedicada al Día de los pequeños Estados insulares en desarrollo, de conformidad con la resolución 13/1 de la Comisión y la decisión 16/2, y de acuerdo con la decisión 2008/237 del Consejo Económico y Social.

96. En la 13ª sesión, el Director de la División de Desarrollo Sostenible presentó el informe del Secretario General sobre el examen integrado del grupo temático de minería, productos químicos, gestión de desechos, transporte y consumo y producción sostenibles en los pequeños Estados insulares en desarrollo, que figura en el documento E/CN.17/2010/14.

97. En la misma sesión, la Comisión celebró una mesa redonda en relación con el tema 3 en su conjunto, en el contexto de los pequeños Estados insulares en desarrollo, durante la cual realizaron presentaciones los siguientes ponentes: Bruce Graham, consultor ambiental, Nueva Zelanda, Inmaculate Javia, instructora en minería en pequeña escala, Papua Nueva Guinea, Amjad Abdullah, Director General del Ministerio de Medio Ambiente, Maldivas, y Gordon Bispham, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y experto en materia de pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribbean Policy Development Centre.

98. También en la misma sesión, se celebró un debate interactivo, en el que intervinieron los representantes de la Arabia Saudita y Cuba, así como los observadores de Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) y Granada (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares).

99. Formuló una declaración el representante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

100. Hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los trabajadores y los sindicatos, los agricultores, y las mujeres.

101. En la 14<sup>a</sup> sesión, celebrada el 11 de mayo, la Comisión celebró un diálogo con numerosas partes interesadas sobre las alianzas para el desarrollo sostenible y escuchó una declaración introductoria del Director de la División de Desarrollo Sostenible.

102. Hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Maleye Diop, del PNUD, la colaboración público-privada para la prestación de servicios locales para los Objetivos de Desarrollo del Milenio; Heather Allen, de la Sustainable Low Carbon Transport Partnership y Gerente Senior para el desarrollo sostenible de la Asociación Internacional de Transportes Públicos, Bélgica; Mauricio Fernandes, del Comité de Desarrollo del Año Internacional del Planeta Tierra y Jefe del Equipo de Asociados para el Desarrollo; Amir Dossal, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración; Christian Brodhag, Profesor de la Escuela Nacional Superior de Minas de Saint-Étienne, Francia y Ronald Jumeau, Representante Permanente de las Seychelles ante las Naciones Unidas.

103. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que intervinieron los representantes de Francia, los Estados Unidos, Suiza y la India, así como los observadores de Egipto, el Senegal, Indonesia y Mauritania.

104. Formuló una declaración el representante de la Unión Europea.

105. Hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: las mujeres, los niños y los jóvenes, los pueblos indígenas, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales, los trabajadores y los sindicatos; las empresas y la industria, la comunidad científica y tecnológica, y los agricultores.

106. En la 15<sup>a</sup> sesión, celebrada el 11 de mayo, la Comisión celebró un diálogo entre múltiples interesados sobre el avance de la aplicación de las decisiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

107. Hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Luc Gnacadja, Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; Thomas Forster, Codirector de International Partners for Sustainable Agriculture; Felix Dodds, Director Ejecutivo del Stakeholder Forum for a Sustainable Future, y Kaire Mbuende, Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas.

108. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que intervinieron los representantes de Nigeria, los Estados Unidos, la India y el Brasil, así como los observadores de Benin, Zambia y el Senegal.

109. También formuló una declaración el representante de la Unión Europea.

110. Hizo una declaración el representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los agricultores (también en nombre de los principales grupos de las empresas y la industria y la comunidad científica y tecnológica), las mujeres, los pueblos indígenas, las organizaciones no gubernamentales, los niños y los jóvenes, las autoridades locales, los trabajadores y los sindicatos y la comunidad científica y tecnológica.

### C. Serie de sesiones de alto nivel

111. La Comisión celebró su serie de sesiones de alto nivel en sus sesiones 16ª a 21ª, celebradas los días 12 a 14 de mayo de 2010.

112. En la 16ª sesión, celebrada el 12 de mayo, el Presidente convocó la serie de sesiones de alto nivel y formuló una declaración de apertura.

113. En la misma sesión, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas hizo uso de la palabra ante la Comisión.

114. También en la 16ª sesión, formuló una declaración el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y Social, Hamidon Ali.

115. En la misma sesión, el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Leslie Kojo Christian, hizo una declaración en nombre del Presidente de la Asamblea General, Ali Abdussalam Treki.

116. También en la misma sesión, formuló una declaración la Ministra de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimentaria de los Países Bajos y Presidenta del decimoséptimo período de sesiones de la Comisión, Gerda Verburg.

117. Hizo una presentación el Copresidente del Grupo Internacional para la Gestión Sostenible de los Recursos, Ernst Ulrich von Weizsäcker.

118. Hizo una declaración el Presidente de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

119. También hicieron declaraciones los representantes del Gabón, Sudáfrica, Nigeria, Suecia, Venezuela (República Bolivariana de), el Japón, la Arabia Saudita y Namibia, así como los observadores del Yemen (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Nepal (en nombre de los países menos desarrollados), Chile (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Río), el Líbano (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados Árabes), España, Italia, Irlanda, Ghana, Egipto, la República de Moldova y Kenya.

120. Formuló una declaración el representante de la Unión Europea.

121. En la 17ª sesión, celebrada el 12 de mayo, la Comisión celebró en forma paralela mesas redondas de alto nivel sobre producción y consumo sostenibles y sobre gestión de la minería para el desarrollo sostenible.

122. En la mesa redonda de alto nivel sobre producción y consumo sostenibles hizo una declaración el Director de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

123. En la misma sesión, hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA; Ernst Ulrich von Weizsäcker, Copresidente del Grupo Internacional para la Gestión Sostenible de los Recursos; Kaarin Taipale, Presidente del Grupo de Trabajo sobre edificaciones y construcciones sostenibles, creado en el marco del proceso de Marrakech, y Mohan Munasinghe, Presidente del Instituto Munasinghe para el Desarrollo, de Sri Lanka.

124. A continuación hubo un debate interactivo, en el que hicieron declaraciones los representantes del Irán (República Islámica del), Polonia, Alemania, la India, Israel, Nigeria, los Estados Unidos, Sudáfrica, Francia, Filipinas, Bangladesh, Suiza, la Argentina, la Federación de Rusia, Cuba y Guatemala, así como los observadores de Singapur (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Barbados, el Camerún, Finlandia, Egipto, Indonesia, Tailandia, Turquía, el Ecuador, Bolivia (Estado Plurinacional de), la República de Corea y el Sudán.

125. Formuló una declaración el representante de la OIT.

126. Hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los niños y los jóvenes, y los agricultores.

127. En la mesa redonda de alto nivel sobre gestión de la minería para el desarrollo sostenible hizo una declaración la Subsecretaria General y Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

128. Hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Samuel J. Spiegel, Departamento de Geografía de la Universidad de Cambridge; Kathryn McPhail, Directora superior de programas del Consejo Internacional de Minería y Metales, y Roderick Eggert, Profesor y Director de la División de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Escuela de Minas de Colorado.

129. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que intervinieron los representantes de Estonia, Bélgica, Nigeria, Australia, la India, la Argentina, Guatemala y el Gabón, así como los observadores de Indonesia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Chile, Camboya, el Perú, Turquía, Ghana, Kenya, Mongolia, Tailandia, la República Unida de Tanzania, Finlandia y el Sudán.

130. Hizo una declaración el observador de Palestina.

131. Formuló una declaración el representante de la Unión Europea.

132. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: las mujeres, los pueblos indígenas; las empresas y la industria; los niños y los jóvenes, las organizaciones no gubernamentales y los trabajadores y los sindicatos.

133. En la 18ª sesión, celebrada el 13 de mayo, la Comisión sostuvo un diálogo ministerial interactivo con los representantes del sistema de las Naciones Unidas y los jefes de los Consejos de Administración de las organizaciones de las Naciones Unidas y los grupos principales en el cual el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria.

134. Formuló una declaración el representante de la Unión Europea.

135. Intervino asimismo el representante del PNUMA.

136. Hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los agricultores; la comunidad científica y tecnológica, y las empresas y la industria, los trabajadores y los sindicatos, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, las mujeres, y los agricultores.

137. Hicieron declaraciones los representantes del Pakistán, la Argentina, los Estados Unidos, la India, Suiza y Colombia, así como los observadores de Irlanda, Kazajstán, Kenya, Viet Nam, Serbia, Egipto, Ghana y México.

138. Hicieron declaraciones los representantes del Convenio de Estocolmo y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el PNUMA.

139. Hicieron declaraciones los representantes de la OMS y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

140. En su 19ª sesión, celebrada el 13 de mayo, la Comisión celebró en paralelo mesas redondas de alto nivel sobre los retos que plantean las necesidades de transporte en el siglo XXI y sobre las estrategias para la ordenación sostenible de los productos químicos y los desechos.

141. En la mesa redonda de alto nivel sobre los retos que plantean las necesidades de transporte en el siglo XXI formuló una declaración el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales.

142. Hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Jens Huegel, Jefe de Desarrollo Sostenible de la Unión Internacional de Transportes por Carretera; James Leather, principal especialista en transporte de la División de Infraestructura del Departamento de Desarrollo Regional y Sostenible del Banco Asiático de Desarrollo; Jan Kubiš, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa y Brigid Hynes-Cherin, Administradora Regional, Departamento de Transporte de los Estados Unidos.

143. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que intervinieron los representantes del Pakistán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Sudáfrica, Ucrania, la India, Alemania, los Estados Unidos, Irán (República Islámica del), el Brasil, la República Árabe Libia, la Argentina y Guatemala, así como los observadores de España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), la República Dominicana, el Sudán, Austria, Camboya y el Perú.

144. Hizo una declaración el observador de Palestina.

145. Hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: la comunidad científica y tecnológica, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, los niños y jóvenes, las mujeres, y los agricultores (también en nombre de los trabajadores y sindicatos).

146. En la mesa redonda de alto nivel sobre estrategias para la ordenación sostenible de los productos químicos y los desechos hizo una declaración el Jefe de la Subdivisión de Políticas Mundiales de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

147. Hicieron presentaciones los siguientes ponentes: Nikola Ružinski, Secretario de Estado de Medio Ambiente de Croacia; N. C. Vasuki, Consultor de Gestión de Residuos Sólidos; Donald Cooper, Secretario Ejecutivo del Convenio de Estocolmo, y Martin Kayser, Copresidente del Chemical Policy and Health Leadership Group del Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos.

148. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que intervinieron los representantes de Francia, Suecia, Rumania, Estonia, Polonia, el Japón, Israel,

Nigeria, Guatemala, la Argentina, Irán ( República Islámica del), Suiza, Australia, Colombia y la India, así como los observadores de la República Unida de Tanzania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Irlanda, Tailandia, Indonesia, España, la República de Corea, Turquía, Finlandia, Kenya, Mongolia, México, la República Checa y el Sudán.

149. Formuló una declaración el representante de la Unión Europea.

150. Formuló una declaración el representante del PNUD.

151. Intervino asimismo el representante del grupo principal de los agricultores.

152. En la 20ª sesión, celebrada el 14 de mayo, la Comisión celebró un debate interactivo ministerial sobre el tema “El camino a seguir”, en la que el Presidente hizo una declaración de apertura.

153. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que intervinieron los representantes de la Argentina, Sudáfrica, Irán (República Islámica del), Suecia, la India, el Pakistán, los Estados Unidos, Guatemala, la Jamahiriya Árabe Libia y Nigeria, así como los observadores del Yemen (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Granada (en nombre de los miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares que son miembros de las Naciones Unidas), Indonesia, España, Barbados, Noruega, Kenya y el Senegal.

154. Formuló una declaración el representante de la Unión Europea.

155. También hicieron declaraciones los representantes del PNUMA y la ONUDI.

156. Hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: las mujeres; la comunidad científica y tecnológica, las autoridades locales, las empresas y la industria, los agricultores, los trabajadores y sindicatos, y los niños y los jóvenes.

157. En la 21ª sesión, celebrada el 14 de mayo, el Secretario General de las Naciones Unidas hizo uso de la palabra ante la Comisión.

158. Hicieron declaraciones de clausura el representante del Canadá, así como los observadores del Yemen (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), España (en nombre de la Unión Europea), Mauritania y Kazajstán.

159. También hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los agricultores; la comunidad científica y tecnológica; las empresas y la industria, los trabajadores y los sindicatos, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes y las mujeres.

160. El Director de la División de Desarrollo Sostenible formuló una declaración final.

161. El Presidente hizo algunas observaciones finales y declaró clausurado el 18º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

## **D. Resumen del Presidente**

162. En la 15ª sesión, el Presidente presentó la primera parte del resumen de las deliberaciones.

163. Hicieron declaraciones los representantes de la Argentina, la Arabia Saudita, Suiza, Cuba, el Japón, el Canadá, Nigeria, los Estados Unidos y el Brasil, así como los observadores del Yemen (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Egipto, Chile, Ghana, México, Noruega, Turquía, Indonesia y Camboya.

164. Formuló una declaración el representante de la Unión Europea.

165. Hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los pueblos indígenas, los agricultores, los trabajadores y los sindicatos, y los niños y los jóvenes.

166. En la 21ª sesión, el Presidente presentó la segunda parte del resumen de las deliberaciones.

167. Hicieron declaraciones los representantes de Australia, Cuba, la Argentina, el Canadá, los Estados Unidos, Nigeria, Mauricio, la Federación de Rusia, la India y el Japón, así como los observadores de Chile, Granada (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Barbados, Indonesia, el Yemen (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Marruecos y Suiza.

168. Formuló una declaración el representante de la Unión Europea.

169. Hicieron declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: los pueblos indígenas, los trabajadores y los sindicatos, y las organizaciones no gubernamentales.

170. El resumen del Presidente dice lo siguiente:

## **Primera parte**

### **Examen de cuestiones temáticas**

#### **I. Introducción**

1. El debate ha sido valioso y variado, y no es posible captar en el resumen de la Presidencia todos los matices y las diferentes posturas adoptadas por las delegaciones participantes. En el siguiente resumen se intenta reflejar la amplitud de los debates, destacar las cuestiones que se trataron y dar una idea del alcance y el contenido de las diferentes opiniones expresadas durante el debate. El objetivo de este resumen no es reflejar un consenso, ya que se trata, claramente, de la percepción del debate por la Presidencia, y no de un texto convenido.
2. El desarrollo sostenible permite a la humanidad proteger y mejorar la vida en todas sus formas y expresiones, y reconoce el derecho de todas las personas a mejorar su calidad de vida y vivir en un entorno saludable. El desarrollo sostenible también prevé una transformación de los valores y principios que influyen directamente en las estrategias de desarrollo y los estilos de vida.
3. Los próximos diez años son cruciales para el desarrollo sostenible. La reciente serie de crisis ha puesto de manifiesto los factores de vulnerabilidad comunes y ha creado una nueva sensación de urgencia. Estas crisis han subrayado la necesidad de una mayor cooperación internacional para, lograr de manera simultánea, acelerar los esfuerzos en pro de la erradicación de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mantener y aumentar el impulso de desarrollo, y detener y revertir la presión cada vez mayor que se ejerce sobre los ecosistemas de la Tierra.
4. Esto da una mayor prominencia a las deliberaciones del 18º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, así como a las posibles decisiones del 19º período de sesiones de la Comisión, que está previsto que se celebre en mayo de 2011.
5. Los temas de este ciclo bienal de la Comisión, a saber, transporte, productos químicos, gestión de desechos, minería y el marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles apuntan a la esencia misma del desafío del desarrollo sostenible. Estos temas afectan a casi toda la gama de las necesidades humanas y los imperativos ecológicos, entre ellos la seguridad alimentaria, la salud, la equidad de género, los derechos laborales, los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, la diversidad biológica, el cambio climático, la huella ecológica, la movilidad física, las obligaciones ambientales, la productividad agrícola e industrial, la igualdad social y el crecimiento económico.
6. Estos temas están relacionados entre sí y con otros temas vinculados al desarrollo sostenible, incluidos los de ciclos pasados y futuros de la Comisión y de varias reuniones de alto nivel, que tendrán lugar próximamente, ante todo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en 2012 en Brasil. Por ejemplo, se necesitan pautas de consumo y producción sostenibles para reducir las grandes disparidades en los niveles de consumo entre los pobres y los ricos, la intensidad material y energética de las economías y la generación de desechos y, en general, para permitir el logro de un mejor nivel de vida con menos consecuencias para el medio ambiente. Promover cambios en las actitudes y el comportamiento en diferentes planos, que conduzcan al logro de un

comercio menos contaminante y más justo, así como a la mejora de la información de los productores y consumidores, hará posibles la producción y el consumo sostenibles.

7. Los temas del ciclo actual de la Comisión ofrecen la oportunidad de aplicar medidas coordinadas y coherentes en relación con varias dimensiones significativas del desafío del desarrollo sostenible. Un marco internacional sólido y coherente, con el suficiente apoyo financiero en todos los temas que se examinan, puede contribuir a consolidar los progresos alcanzados, aplicar a mayor escala las experiencias satisfactorias, aprovechar las iniciativas locales, nacionales y regionales y apoyar asociaciones eficaces para la adopción de medidas.

8. Traducir las decisiones en medidas es uno de los desafíos más importantes de la Comisión. Para asegurar que las decisiones de la Comisión puedan aplicarse eficazmente es importante que durante el 19º período de sesiones se tomen decisiones concretas y que puedan ponerse en práctica y que añadan valor a los compromisos existentes. También es importante mejorar los mecanismos para un examen más eficaz de los progresos alcanzados en la aplicación.

## **II. Apertura del período de sesiones**

9. El Presidente, Luis Alberto Ferraté-Felice, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala inauguró, el 3 de mayo de 2010, la parte sustantiva del 18º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En su declaración introductoria, el Presidente hizo hincapié en la complejidad de las cuestiones que se examinan (el transporte, los productos químicos, la gestión de desechos, la minería y el marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles), y en los fuertes vínculos entre ellos. El Presidente también hizo hincapié en la necesidad de un diálogo transparente y abierto y, sobre todo, en la urgente necesidad de actuar. Las crisis financieras y económicas mundiales que afectan a la comunidad internacional son distintas de la crisis del medio ambiente y del desarrollo sostenible, ya que la última no tiene un final claro a la vista y sus consecuencias todavía no se comprenden por completo.

10. El Presidente señaló a la atención de los participantes los aspectos más prominentes de los temas que se examinan y señaló que la minería es una cuestión muy sensible; si bien contribuye a la generación de beneficios y a las rentas públicas, también puede ser una fuente de conflictos sociales y de peligros para el medio ambiente y la salud. El Presidente hizo hincapié en la necesidad de beneficiar a las comunidades directamente afectadas por las actividades mineras y de gestionar los recursos minerales a fin de proporcionar mayores beneficios a los ciudadanos de un país. El consumo y la producción sostenibles deben estar vinculados a la erradicación de la pobreza y a la seguridad alimentaria para que sean importantes para los países en desarrollo. Los pueblos indígenas pueden ofrecer valiosas lecciones en relación con las prácticas de consumo y producción sostenibles. Los países están progresando, adoptando medidas en cada una de las esferas temáticas. Sin embargo, para poder aplicar a mayor escala y reproducir las buenas prácticas, los países en desarrollo y los países con economías en transición necesitarán la transferencia de tecnologías adecuadas que no generen dependencia, una mayor asistencia oficial para el desarrollo con recursos nuevos y adicionales, y actividades de creación de capacidad. Los países deben intentar abandonar las tecnologías y

prácticas obsoletas para lograr una producción y un consumo eficaces e infraestructuras que necesiten poco mantenimiento.

11. En sus observaciones y apertura (pronunciadas por el Subsecretario General de Desarrollo Económico), el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales hizo hincapié en la necesidad de hacer que las pautas de consumo y producción estén al nivel de la capacidad de sustento de los ecosistemas, y asegurando al mismo tiempo una convergencia al alza en los niveles de vida en todo el planeta, y recalcó además que, si bien se han logrado algunos avances hacia el desarrollo sostenible en todos los ámbitos que se examinan, los progresos se han visto limitados por la baja prioridad concedida continuamente a estos sectores y la asignación insuficiente de recursos, la escasez de datos de calidad, la débil capacidad técnica e institucional en los países en desarrollo y la insuficiente transferencia y difusión de tecnologías.

12. Los resultados de las reuniones organizadas entre los períodos de sesiones, a saber, la reunión consultiva internacional sobre la ampliación de los servicios de gestión de desechos en los países en desarrollo (Tokio, 18 y 19 de marzo de 2010), la reunión de un grupo internacional de expertos titulada “Foro de las Naciones Unidas sobre la mitigación del cambio climático, la eficiencia del combustible y el transporte urbano sostenible” (Seúl, 16 y 17 de marzo de 2010), el curso práctico sobre estudios de casos de la gestión racional de productos químicos (Ginebra, 3 y 4 de diciembre de 2009) y la reunión inaugural del Foro Regional de las 3R (reducir, reutilizar, reciclar) en Asia (Tokio, 11 y 12 de noviembre de 2009) fueron presentados como contribuciones al 18º período de sesiones de la Comisión por delegados de los gobiernos que habían organizado las reuniones y por el Secretario Ejecutivo del Convenio de Estocolmo (los informes pueden encontrarse en la dirección [http://www.un.org/esa/dsd/csd/csd\\_csd18\\_meetoths.shtml](http://www.un.org/esa/dsd/csd/csd_csd18_meetoths.shtml)).

### **III. Examen general: declaraciones generales**

13. Los delegados y los principales grupos abordaron las cuestiones primordiales del desarrollo sostenible, así como los temas específicos del ciclo actual, y las experiencias y las lecciones obtenidas de las diferentes regiones. Los principales aspectos relativos a cuestiones temáticas y regionales se reflejan en las secciones pertinentes.

14. El 18º período de sesiones de la Comisión se está celebrando en un momento crucial, ya que la comunidad internacional se está preparando para varias reuniones de alto nivel, entre ellas la reunión plenaria de alto nivel sobre los ODM, la reunión de alto nivel sobre un examen quinquenal de la aplicación de la Estrategia de Mauricio (para la que el actual período de sesiones de la Comisión sirve como comité preparatorio) y la reunión de alto nivel sobre la diversidad biológica, así como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

15. Se hizo hincapié en la necesidad de abordar los cinco temas de manera global e integrada, en el contexto del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta sus tres pilares: económico, social y ambiental. Muchos delegados hicieron hincapié en el efecto negativo de la crisis económica y financiera para el suministro de unos medios de aplicación suficientes, y pidieron un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, recursos financieros nuevos y adicionales y una reducción de las cargas de la deuda y de las restricciones al comercio.

16. Muchas delegaciones señalaron que los pueblos que viven bajo ocupación extranjera afrontan muchos desafíos para el logro de los objetivos en materia de desarrollo sostenible, en particular en lo relativo al grupo temático actual, y sobre todo debido a la falta de acceso al transporte y la mala gestión de los productos químicos y los desechos. Esto representa graves amenazas para la salud humana y el medio ambiente. Se sugirió que se indemnizara a esas personas por los daños que han sufrido en ese aspecto. Una delegación ha expresado preocupación por la politización de las deliberaciones de la Comisión.

17. Los delegados y los principales grupos reiteraron la necesidad de mejorar y ampliar las asociaciones entre todas las partes interesadas y, en ese sentido, señaló favorablemente el poder de convocatoria de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

18. En muchas intervenciones se mencionó el hecho de que el logro del desarrollo sostenible requiere la participación activa de todos los grupos principales y la aplicación de la ciencia, la ingeniería y la promoción de la innovación.

19. Muchos delegados hicieron hincapié en la necesidad de la transferencia de tecnología sin crear dependencia y de la creación de capacidad para los países en desarrollo y los países con economías en transición a fin de superar los obstáculos, las limitaciones y los desafíos en las cinco esferas temáticas que se examinan.

20. Muchos países destacaron las condiciones particulares y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los del África Subsahariana, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países montañosos.

21. Muchas delegaciones expresaron su compromiso de llevar a cabo un examen fructífero y productivo de la Estrategia de Mauricio, incluido el período de sesiones actual de la Comisión, que servirá como comité preparatorio para el examen de alto nivel. Las delegaciones también hicieron hincapié en que el Programa de Acción de Bruselas y la Estrategia de Mauricio siguen siendo los modelos esenciales para atender las necesidades en materia de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, e instaron a la comunidad internacional a iniciar una nueva era de cooperación en ese sentido.

22. Muchos delegados señalaron los efectos nocivos del cambio climático en el desarrollo sostenible, entre otras cosas a través de sus efectos en la infraestructura de transportes, la disponibilidad de agua y el uso de productos químicos, e hicieron hincapié en que los adelantos que se logren respecto de la modificación de las pautas de consumo y producción y las opciones de transporte y las tecnologías, y la reducción de las emisiones procedentes de la minería y el procesamiento de minerales y la gestión de desechos, pueden contribuir a paliar los efectos del cambio climático.

23. Los delegados y los representantes de los principales grupos hicieron hincapié en la necesidad de adoptar medidas urgentes y pidieron que se elaborara un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles.

24. Los delegados hicieron hincapié en la rendición de cuentas y la transparencia, así como en la participación abierta y efectiva de todos los interlocutores.

## IV. Debates regionales

25. Se organizaron cinco debates regionales y un debate interactivo interregional para brindar la oportunidad de realizar presentaciones sobre los resultados de las reuniones regionales de aplicación y de intercambiar experiencias sobre los obstáculos y limitaciones específicos de cada región, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en relación con el grupo temático de cuestiones que se examinan.

26. Los participantes subrayaron la necesidad de subsanar la brecha entre el desarrollo y la aplicación de políticas, y muchos destacaron la continua necesidad de un aumento de la transferencia de tecnología y de la creación de capacidad en relación con las cuestiones de los grupos temáticos, así como de apoyo financiero; también recalcaron la importancia de la coherencia y la integración de las políticas en los planos regional, subregional, nacional y local.

### Debates interregionales

27. Los participantes hicieron hincapié en las importantes interrelaciones entre los temas del ciclo actual, y entre el ciclo actual y los anteriores, así como en la relación de éstos con la seguridad alimentaria, el cambio climático y la crisis financiera. Todos los temas, en particular el marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles, son pertinentes para los debates sobre una economía verde en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, que se celebrarán en el proceso preparatorio y durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El gran número de asociaciones interregionales e iniciativas conjuntas existentes demuestra las posibilidades de cooperación, incluido el intercambio de las enseñanzas adquiridas. Un próximo paso importante es concentrarse en iniciativas conjuntas, principalmente para reproducir las mejores prácticas, incluidas las metodologías que pueden volver a aplicarse, y la creación de redes de expertos.

28. Se hizo hincapié en la necesidad de promover la incorporación de la perspectiva de género y enfoques equitativos en las actividades regionales, y se señaló que los pueblos indígenas, en particular las mujeres y los niños, son desproporcionadamente vulnerables a los productos químicos tóxicos procedentes de las actividades industriales y la minería, y no tienen una participación suficiente en los procesos de adopción de decisiones. Es importante asegurar que en las modalidades de participación se tengan en cuenta los valores y las prácticas culturales, y se asegure al mismo tiempo la participación más plena de la mujer.

29. Los oradores reconocieron la contribución de las asociaciones, la cooperación Sur-Sur, la cooperación Norte-Sur y la cooperación triangular al progreso de las iniciativas interregionales. Estas iniciativas incluyen la Alianza para lograr combustibles y vehículos menos contaminantes, la Bio-Energy Partnership y la Alianza SWITCH entre Asia y Europa. Se hizo referencia a la colaboración entre la Unión Europea y la Unión Africana, entre otras cosas en materia de agricultura y seguridad alimentaria.

30. Se dieron ejemplos significativos de cooperación Sur-Sur, incluido el transporte rápido por autobús, los biocombustibles sostenibles, la gestión del agua y la energía renovable a pequeña escala. En la cooperación Norte-Sur, es necesaria una transferencia de tecnologías no contaminantes, por ejemplo en relación con la

gestión de los desechos sólidos y la promoción del comercio verde, así como una intensificación del turismo para el desarrollo sostenible.

31. Dada la función de muchos países en desarrollo como centros manufactureros, es fundamental encontrar soluciones para lograr una producción menos contaminante, incluido el apoyo a los centros nacionales de producción menos contaminante, que no sólo tendrían beneficios sociales, económicos y ambientales, sino que también aumentarían la productividad y crearían puestos de trabajo.

32. Con respecto a los medios de aplicación, se hizo hincapié de nuevo en la necesidad de recursos financieros previsibles y adicionales, a fin de traducir las decisiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en programas y medidas concretos. Se sugirió establecer un vínculo entre los debates de la Comisión y los procesos y mecanismos ya existentes que se encargan específicamente de la financiación para el desarrollo, así como lograr una participación más activa del sector bancario, incluidas las instituciones financieras internacionales, en la financiación del desarrollo sostenible.

## África

33. Los delegados africanos hicieron hincapié en la necesidad de recursos financieros, transferencia de tecnología y creación de capacidad para reducir la disparidad entre las políticas y la aplicación, así como en la importancia de la coherencia y la integración de las políticas entre los diversos temas a todos los niveles. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que se ha integrado en la Unión Africana, aborda los cinco temas del ciclo actual de la Comisión.

34. Es necesario fortalecer la infraestructura de transporte indispensable, como las carreteras, los puertos y los aeropuertos. La Comisión de la Unión Africana ha puesto en marcha, junto con el Banco Africano de Desarrollo y la NEPAD, una iniciativa tripartita conjunta conocida como el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África.

35. Se señaló la necesidad de una gestión y un manejo seguros de los productos químicos, en particular dado que África necesitará un mayor acceso a los productos químicos para la agricultura y el proceso de industrialización. Los gobiernos locales a menudo se enfrentan a la falta de capacidad y de financiación, en particular con respecto a la eliminación segura de los residuos electrónicos.

36. Los países africanos han progresado en la ratificación de acuerdos internacionales, en la participación en procesos intergubernamentales y en la introducción de políticas nacionales pertinentes a los temas. La mayoría de los países africanos han ratificado o se han adherido a instrumentos internacionales pertinentes, incluido el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Además, hasta el momento, 27 países de África han adoptado la Convención de Bamako sobre la prohibición de la importación a África, la fiscalización de los movimientos transfronterizos y la gestión dentro de África de desechos peligrosos. De todos modos, se necesitan esfuerzos concertados para convertir la ratificación de estos instrumentos en resultados en materia de desarrollo sostenible, incluido el Protocolo sobre responsabilidad e indemnización del Convenio de Basilea.

37. Los países africanos señalaron que la minería podía constituir la base para el desarrollo sostenible en África, y evaluaron el progreso alentador de este sector en la aplicación de medidas de responsabilidad social y ambiental de las empresas. Los participantes indicaron la necesidad de apoyo para la aplicación del proyecto África Mining Vision 2050, y se consideró que el establecimiento de vínculos horizontales y verticales también era importante para el avance de un sector minero sostenible.

38. La región de África ha demostrado su liderazgo al ser la primera en adoptar un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles, que ha sido apoyado por la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente. Se han desarrollado proyectos experimentales sobre las ciudades sostenibles y la gestión de los desechos. Los sistemas agrícolas y alimentarios se consideran importantes para el programa de consumo y producción sostenibles en África, habida cuenta de las altas tasas de inseguridad alimentaria, malnutrición y dependencia económica con respecto al sector agrícola que se registran en muchos países. Se hizo hincapié en la importancia de adoptar un programa mundial audaz sobre el consumo y la producción sostenibles, incluidas disposiciones relativas a recursos adicionales para la ejecución ulterior.

### **América Latina y el Caribe**

39. Los países de la región recalcaron la necesidad de una mayor asistencia financiera, el acceso a la tecnología y la creación de capacidad para el desarrollo sostenible a fin de erradicar la pobreza y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como la necesidad de aplicar a mayor escala las mejores prácticas que han sido eficaces en la región.

40. En el sector del transporte, América Latina y el Caribe han alcanzado un éxito notable con el desarrollo de sistemas y biocombustibles para el transporte rápido por autobús. El modelo del transporte rápido por autobús, utilizado por primera vez en algunas ciudades regionales, se está reproduciendo en la región y fuera de ella. La región ha sido líder en la producción y el uso de combustibles alternativos para el transporte, incluidos los biocombustibles. Se han logrado mejoras en la seguridad vial. Entre los desafíos pendientes está el crecimiento urbano sin control, la fuerte dependencia con respecto al transporte privado, la escasa coordinación de las políticas relativas a los diferentes modos de transporte y los altos gastos del transporte interregional e intrarregional, principalmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe.

41. Es preciso conceder a la gestión racional de los productos químicos una mayor prioridad a nivel nacional e internacional, y unos recursos acordes, a fin de reducir los efectos negativos para el medio ambiente y la salud de los seres humanos. Un plan de aplicación regional del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, que actualmente se está debatiendo, podría ayudar a paliar las deficiencias actuales. Sin embargo, los tres convenios sobre productos químicos necesitan recursos financieros para mejorar su aplicación.

42. Se debería fortalecer la capacidad de las autoridades locales en el ámbito de la gestión de los desechos. Es necesario consolidar la infraestructura existente para la eliminación de los desechos peligrosos, así como desarrollar nuevas infraestructuras en este ámbito. Debe fortalecerse el apoyo a las prácticas de gestión integrada de los desechos, entre otras cosas a través de la cooperación Norte-Sur y la cooperación

Sur-Sur. Algunos participantes pidieron que las empresas y la industria aumentaran sus funciones en la gestión de los desechos en la región, aportando la financiación que se necesita.

43. En la industria minera, las mejores prácticas en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas siguen siendo limitadas, en parte debido a la fuerte competencia y a los desafíos reglamentarios a los que se enfrentan los gobiernos. La falta de respeto de la industria minera a los derechos y las culturas de los pueblos indígenas ha generado oposición a la minería. La falta de reglamentación ha dado lugar a actividades no estructuradas e ilegales en el sector minero. El apoyo a la inversión en la infraestructura local y el desarrollo de servicios comunitarios locales deben estar entre los objetivos básicos de las empresas mineras.

44. Se han logrado progresos en el desarrollo de planes de acción regionales y subregionales sobre el consumo y la producción sostenibles. Algunos países han aplicado mecanismos para acelerar el consumo y la producción sostenibles, y algunas organizaciones regionales han aprobado políticas comunes para la cooperación. Sin embargo, las pautas de consumo siguen siendo insostenibles y se caracterizan por una escasa sensibilización de los consumidores. Se necesita un mayor apoyo técnico y financiero para las empresas pequeñas y medianas, que a menudo carecen de acceso a las tecnologías poco contaminantes más recientes.

45. Se reconoció la alta vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como sus desafíos y necesidades específicos con respecto a la gestión de los desechos, los productos químicos peligrosos y el transporte, en particular la eliminación transfronteriza de desechos en el mar y en los océanos.

46. Si bien algunas delegaciones señalaron la relación entre el ciclo temático actual y la economía verde, otros plantearon graves cuestiones y preocupaciones en relación con la definición de una “economía verde” y su pertinencia para los aspectos de la erradicación de la pobreza y la equidad social en la región. Se hizo hincapié en la importancia de la contribución de los pueblos indígenas al debate sobre una economía verde, teniendo en cuenta sus conocimientos tradicionales en el ámbito de la gestión de los recursos naturales y la adaptación a graves sequías e inundaciones a lo largo de los siglos.

## **Asia y el Pacífico**

47. Se han alcanzado progresos muy notables en la erradicación de la pobreza en muchos países, pero sigue habiendo desafíos en relación con los temas que se examinan, en particular en el ámbito del consumo y la producción sostenibles. Se destacó la necesidad de un enfoque global, que integre todos los temas en estrategias nacionales de desarrollo sostenible y otros marcos de planificación del desarrollo. Se está preparando la sexta Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Asia y el Pacífico, que se celebrará en Kazajstán en 2010.

48. La calidad del aire ha mejorado en muchas ciudades de la región, aunque los niveles de contaminación más elevados siguen estando por encima de las normas de calidad del aire establecidas por la OMS. Se destacó la necesidad de una reducción de las emisiones de los automóviles a través de la adopción de normas más estrictas. Se señaló la contribución de las asociaciones entre el sector público y el privado al funcionamiento de los sistemas de transporte colectivo en la región.

49. En relación con los productos químicos, las medidas que se necesitan incluyen la ratificación y aplicación de acuerdos internacionales, el fortalecimiento de la asistencia técnica y la capacitación del personal local, y la integración de la gestión de los productos químicos en las prioridades nacionales en materia de desarrollo.

50. Algunos países afrontan desafíos no solo en la gestión de las corrientes de desechos actuales, sino también en la gestión y la eliminación en condiciones de seguridad de la acumulación de desechos del pasado, en particular los del sector minero.

51. La demanda de minerales en la región ha aumentado notablemente, incluida la demanda de metales raros, como los elementos de tierras raras necesarios para la producción de tecnologías poco contaminantes. Se recalcó la necesidad de una aplicación efectiva de la responsabilidad social y ambiental de las empresas, la protección de los pueblos indígenas, incluidas su cultura, tecnologías, salud y derechos humanos, así como la participación de las comunidades locales en los beneficios. A ese respecto, se hizo hincapié en la dimensión ética a través del concepto de la “geoética”.

52. Los países de la región han adoptado diversas iniciativas y enfoques nacionales para fomentar el consumo y la producción sostenibles. Algunos de estos proyectos son el crecimiento ecológico, la economía circular, las 3 erres (reducción, reutilización y reciclado), la economía de suficiencia y el índice nacional bruto de felicidad.

### **Asia Occidental**

53. En el sector del transporte, los países se han esforzado para mejorar la eficiencia del transporte, utilizar combustibles poco contaminantes y aumentar la cooperación regional. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para promover el transporte público y para aplicar una reglamentación en materia de medio ambiente y hacer que se cumpla.

54. La falta de información actualizada y de acceso a las tecnologías, la capacidad inadecuada, el hecho de que no se hacen cumplir suficientemente los reglamentos y la escasa coordinación regional siguen siendo obstáculos muy importantes para la gestión sostenible de los productos químicos en la región.

55. Se han logrado algunos progresos en la recolección de desechos, pero en muchos casos éstos siguen sin ser suficientes. Se han adoptado nuevos reglamentos, pero no se ha puesto empeño en hacer que se cumplan. Se necesita una estrategia integral para la gestión de los desechos a fin de mejorar la recolección, el reciclaje y la eliminación de los desechos. La mayoría de los países del Asia occidental han ratificado el Convenio de Basilea.

56. La minería es un recurso clave para la mayoría de los países de la región. Los esfuerzos están encaminados a lograr la integración de la labor de extracción y las actividades de industrialización. Entre las dificultades existentes está la mejora de la infraestructura, la creación de capacidad y el examen de la legislación vigente. Los principales grupos siguen muy preocupados por las violaciones de los derechos humanos, en particular los de los pueblos indígenas, en relación con la minería.

57. La aplicación del consumo y la producción sostenibles implica facilitar la transferencia de tecnologías poco contaminantes procedentes de los países desarrollados, así como el fortalecimiento de la capacidad local para la producción poco contaminante. Los países de la región han establecido 12 centros de producción poco contaminante.

58. El marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles debe centrarse en los sectores del agua, la energía y el turismo, así como en el desarrollo rural y la educación para la vida como prioridades en la región de la CESPAAO. Algunos países participan en el desarrollo de recursos energéticos renovables, con objetivos cuantitativos ambiciosos.

## Europa

59. Se informó de progresos en la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible y planes de acción en relación con la educación, académica y no académica, y la sensibilización de los consumidores y los productores sobre el consumo y la producción sostenibles. Las alianzas entre múltiples interesados es un aspecto fundamental para la elaboración de políticas sobre el consumo y la producción sostenibles. Entre los desafíos que se destacaron está el modo de reorientar el comportamiento y las decisiones a la hora de comprar por parte de los consumidores, y la evaluación e internalización de los gastos de producción externos. Se mencionó el enfoque basado en el ciclo vital como una herramienta útil para aplicar políticas de consumo y producción sostenibles. Se necesita un marco decenal de programas, que incluya compromisos en materia de recursos.

60. Se destacó la importancia del sector del transporte. El transporte debe ser sostenible y ayudar a paliar los efectos del cambio climático, y no contribuir a sus efectos negativos para la salud humana. El transporte público asequible es una cuestión clave, principalmente para las personas mayores. Las alianzas entre los gobiernos y las autoridades locales pueden ser eficaces, entre otras cosas, para el desarrollo de centros de transporte colectivo.

61. En relación con los productos químicos, se hizo referencia al Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional como un marco mundial importante para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con los productos químicos. Se mencionó el ejemplo del sistema de legislación sobre Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas (REACH) de la Unión Europea.

62. Se hizo hincapié en la necesidad de mejorar la eficiencia de los recursos para reducir la generación de desechos y se señaló la experiencia europea en la recuperación de energía a partir de desechos, que puede contribuir a luchar contra el cambio climático.

63. Las principales preocupaciones ambientales relacionadas con la minería en la región guardan relación con el uso del agua y las zonas de almacenamiento de desechos de la extracción minera. Algunos de los ámbitos mencionados para la adopción de medidas en el futuro son el desarrollo continuado de un marco de políticas global y la necesidad de enfoques eficaces para la financiación de los cierres de minas. Se sugirió que cuando se abrieran las minas se estudiaran las medidas relativas a su clausura, rehabilitación y restauración. Se recalcó que se

deben reducir al mínimo los efectos negativos de la minería en el medio ambiente y la sociedad.

64. La gestión racional y sostenible del sector minero requiere transparencia, buena gobernanza y un diálogo abierto, que pueden mejorarse a través de alianzas, la supervisión de la minería mediante un enfoque de evaluación a lo largo de todo el ciclo vital y el desarrollo de tecnologías nuevas y poco contaminantes. Algunos de los ejemplos de buenas prácticas que se han mencionado son la iniciativa Green Mining (“minería verde”) en el Canadá, la Iniciativa sobre Disponibilidad de Recursos del Consejo Internacional de Minería y Metales y la orientación de la Comisión Europea sobre el desarrollo de las actividades mineras.

65. El consumo y la producción sostenibles en la región se consideran una cuestión intersectorial importante, que conecta todos los temas que se están examinando. Es necesario realizar un cambio hacia modos de transporte menos contaminantes, fortalecer el acceso público a la información sobre los productos químicos, apoyar la investigación científica avanzada, aplicar el enfoque de las tres erres, adoptar un modelo económico con un uso eficiente de los recursos, disociar el crecimiento económico de la degradación ambiental aumentando la eficiencia de los recursos y crear un conjunto equilibrado de instrumentos (incentivos y reglamentación directa) para fomentar las prácticas de consumo y producción sostenibles.

## **V. Debates temáticos: transporte, productos químicos, gestión de desechos, minería y Marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles**

### **A. Transporte**

66. El transporte tiene importantes consecuencias positivas y negativas. Las redes de transporte adecuadas y asequibles permiten a las personas circular libremente, comunicarse, tener acceso a un empleo y a la educación, e intercambiar bienes y servicios, y pueden contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular la erradicación de la pobreza. Sin embargo, el transporte también es un importante consumidor de energía, lo que tiene impactos ambientales y sociales negativos.

67. Todos los modos de transporte y su integración eficiente son importantes, incluido el transporte marítimo, aéreo, por carretera y ferrocarril, y el transporte no motorizado. Los sistemas multimodales pueden proporcionar una gran variedad de opciones para el transporte de pasajeros y carga, y pueden permitir a los países en desarrollo participar plenamente en el comercio internacional, así como fomentar el comercio nacional y regional. La inversión en el transporte público debería considerarse como una de las opciones en un marco concebido para hacer que los sistemas de transporte sean más sostenibles.

#### **Obstáculos, limitaciones y desafíos**

68. La infraestructura y los servicios básicos de transporte siguen siendo inadecuados o no existen en muchas zonas rurales de los países en desarrollo, lo que dificulta a las personas rurales pobres, entre ellas las mujeres, los jóvenes y los

niños, tener acceso a los servicios básicos, incluidos los relacionados con la salud y la educación, y a los trabajadores tener acceso a empleos. Aproximadamente 1.000 millones de personas viven a más de 2 kilómetros del camino transitable todo el año. La falta de una infraestructura adecuada de transporte rural perpetúa la pobreza, impone limitaciones a la comercialización de productos agrícolas y a otras oportunidades de generación de ingresos y, por lo tanto, obstaculiza los esfuerzos encaminados a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

69. En muchos países en desarrollo y sus zonas metropolitanas la expansión y el crecimiento económico rápidos han hecho aumentar considerablemente la demanda de transporte urbano, con lo que han empeorado la congestión del tráfico y la calidad del aire. Las barreras que se oponen a la respuesta eficaz a los desafíos crecientes que plantea el transporte urbano incluyen las limitaciones institucionales, la insuficiencia de financiación, así como la insuficiencia de datos y capacidades de planificación, al igual que la escasa coordinación intersectorial. Por consiguiente, muchos países son incapaces de darse cuenta de los múltiples beneficios paralelos que los sistemas asequibles y eficientes de transporte público urbano pueden ofrecer.

70. El transporte motorizado depende del petróleo para cubrir sus necesidades de energía, contribuye a una proporción creciente de emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y tiene efectos negativos en la salud de los seres humanos. En muchos países se prevé que el número de automóviles privados siga aumentando considerablemente, pero los bajos niveles de inversión para proporcionar combustibles seguros y menos contaminantes, en particular combustibles fósiles menos contaminantes, pueden plantear un desafío. En muchos países en desarrollo las personas son conscientes de las opciones de transporte menos contaminantes y más eficientes, pero a menudo dichas opciones simplemente no son asequibles.

71. En muchos países la falta de seguridad del transporte público ha reducido su atractivo y viabilidad económica.

72. Muchas delegaciones destacaron los particulares desafíos y los altos costos de transporte que afrontan los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral y los países montañosos, así como muchos de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

73. La crisis financiera mundial ha producido una reducción de la financiación para el establecimiento de infraestructuras en muchos países en desarrollo. Unos cuantos países destacaron la necesidad de comprar equipo de transporte de segunda mano debido a sus limitaciones financieras. Esta es una opción menos eficiente. El apoyo financiero a los países en desarrollo debería tener en cuenta esa realidad.

#### **Mejores prácticas y experiencia adquirida**

74. Muchas políticas y programas que han tenido resultados satisfactorios han sido aplicados por gobiernos nacionales y locales con miras a prestar servicios de transporte seguros, asequibles y más eficientes, aumentar la eficiencia energética, reducir la contaminación, la congestión y los efectos adversos para la salud, y limitar el crecimiento urbano incontrolado, como se pide en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. El desafío ahora es redoblar esos esfuerzos.

75. Varios delegados dieron cuenta de los programas en curso para mejorar el acceso por carretera al servicio de las poblaciones rurales e integrar la planificación del transporte rural y urbano. Se dieron a conocer las experiencias positivas con la

introducción de sistemas de tránsito rápido en autobús, que podían aumentar considerablemente la capacidad de transporte en los corredores de transporte urbano, y por lo general podían requerir menos tiempo y dinero para su construcción que otras opciones. Algunos países pusieron de relieve el éxito logrado con el transporte ferroviario ligero y los sistemas de metro, y otros destacaron el progreso relativo a la prestación de servicios de transporte a las personas con discapacidad. Muchos países han implantado satisfactoriamente sistemas de mantenimiento de carreteras con gran intensidad de mano de obra y han proporcionado acceso y empleos a las comunidades rurales.

76. Algunos países también han dado a conocer su experiencia positiva que han tenido con los instrumentos económicos para promover modos de transporte más sostenibles. Esos instrumentos se basan en el principio de quien contamina paga y contribuyen a la integración de los gastos externos del transporte. Entre los ejemplos de impuestos y tarifas de transporte ecológico se mencionó la tarifa para vehículos pesados que se introdujo en Suiza en 2001, que fomentó un cambio en el tráfico transalpino de modo que se utilizó el ferrocarril en vez de las carreteras.

77. Se citaron ejemplos de resultados satisfactorios con el peaje urbano para fomentar el transporte más sostenible, pero su aplicación en otros lugares podría plantear problemas en ciudades densamente pobladas de los países en desarrollo donde todavía no existe una oferta suficiente de otros medios.

78. Los países están aplicando o considerando la posibilidad de aplicar medidas para reducir la dependencia del petróleo y el consumo de petróleo en el sector del transporte, así como mejorar la calidad de los combustibles. Estas incluyen impuestos sobre el consumo de energía y las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), la eliminación del plomo, la reducción del azufre, la mejora de las normas relativas a los vehículos y la reducción de la importación de automóviles de segunda mano. También se están utilizando tecnologías modernas de la información para reducir los gastos de transporte, el uso de combustible y las emisiones. Algunos países han establecido sistemas de transporte por agua como una alternativa de bajo costo y de bajo contenido de carbono.

79. Algunas asociaciones han resultado ser eficaces para afrontar los desafíos del transporte sostenible, como la Alianza en favor de vehículos y combustibles menos contaminantes.

80. Se señaló la contribución de los biocombustibles y los vehículos que funcionan con policarburantes al desarrollo sostenible en algunos países, así como la necesidad de aprovechar las oportunidades y hacer frente a los desafíos conexos.

81. Muchos países están aprovechando los éxitos iniciales de los proyectos de corredores de transporte regional e interregional, que revisten importancia particular para los países sin litoral.

82. Varios países ya están redoblando sus esfuerzos en materia de desarrollo de tecnología relativa al potencial de eficiencia de los sistemas de propulsión convencionales y nuevas tecnologías como la propulsión eléctrica, en parte acompañadas con el establecimiento de las normas correspondientes.

### **El camino a seguir**

83. El fomento del cambio modal, el transporte intermodal y el transporte no motorizado, y un aumento del desarrollo y la utilización de sistemas de transporte público contribuirán de manera significativa al transporte sostenible y a la movilidad y la accesibilidad de las comunidades rurales.

84. En las zonas rurales la expansión de las redes de caminos transitables todo el año junto con el fortalecimiento de normas ambientales tiene una importancia vital para el progreso significativo en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se deben atender urgentemente las necesidades particulares del África Subsahariana.

85. La cooperación internacional y regional puede facilitar el desarrollo de corredores de transporte y el acceso a los puertos para los países sin litoral.

86. La mejora del transporte urbano sostenible requiere una coherencia normativa y un enfoque holístico, incluida la incorporación de consideraciones de transporte en las políticas de desarrollo urbano. La planificación integrada de la utilización de la tierra puede mejorar el uso eficaz del transporte público y las instalaciones de transporte no motorizado. Muchas delegaciones subrayaron la necesidad permanente de contar con la participación pública en todas las actividades de toma de decisiones sobre políticas y proyectos de transporte.

87. Las inversiones deben centrarse en la eliminación del estrangulamiento de las infraestructuras con miras a mejorar los sistemas multimodales de transporte, reducir la congestión y ahorrar tiempo y recursos energéticos. A ese respecto, debe considerarse toda la gama de opciones de financiación y establecimiento de asociaciones, incluidas las asociaciones entre los países, dentro de los distintos niveles del gobierno y entre ellos, a nivel nacional, regional y local. Las asociaciones entre los sectores público y privado pueden desempeñar una función importante, especialmente en la construcción y el funcionamiento de sistemas de transporte urbano, como la SmartWay Partnership. Se mencionaron como útiles varias normas y varios instrumentos basados en el mercado.

88. Se necesitan urgentemente recursos financieros adicionales, en particular para sistemas innovadores de financiación, así como la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad para hacer que los sistemas de transporte de los países en desarrollo sean más sostenibles. El establecimiento de sistemas de tránsito rápido en autobús y la planificación integrada del transporte deben considerarse como medidas de mitigación apropiadas para los países que satisfacen los requisitos para recibir apoyo de conformidad con el mecanismo de financiación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

89. La cooperación internacional podría mejorarse para elaborar sistemas energéticos menos contaminantes, más económicos y sostenibles, incluido el mayor uso de la energía renovable, para promover el acceso a la energía y tecnologías de alto rendimiento energético para las iniciativas de transporte encaminadas a reducir las repercusiones que tiene el transporte en el ambiente y la salud, mediante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización de Aviación Civil Internacional (es decir, la Zona de control de emisiones norteamericana de la OMI), que son buenos ejemplos de cooperación internacional. El fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de transporte requerirá que se mejoren la recopilación y el análisis de datos sobre el transporte en muchos países, y las tecnologías modernas de la información pueden ser un instrumento útil.

90. Se están realizando importantes inversiones para proporcionar la energía que va a necesitar el sector del transporte en el futuro. Habida cuenta del crecimiento previsto de la demanda de energía para el transporte y las emisiones conexas, se necesita urgentemente que se elaboren y se difundan rápidamente tecnologías de transporte eficientes desde el punto de vista energético y de bajo contenido de carbono que sean menos contaminantes, y se transfieran a los países en desarrollo. El impacto ecológico de esas inversiones debe reducirse al mínimo.

91. Se necesita urgentemente adoptar medidas para mejorar la seguridad del transporte, en particular con respecto a las necesidades de las mujeres, las personas con discapacidad, los niños y los jóvenes.

92. Los instrumentos económicos como un régimen de comercio de derechos de emisión e impuestos, como por ejemplo sobre las emisiones de CO<sub>2</sub>, podrían servir de fuerza motriz para un sistema de transporte más eficiente.

## **B. Productos químicos**

93. Los productos químicos pueden tener repercusiones tanto positivas como negativas. Por un lado, pueden contribuir a la salud de los seres humanos, el ganado y otros animales, la productividad agrícola, la eficiencia energética y otros aspectos del desarrollo sostenible. Por otro, las consecuencias negativas de la gestión irracional de los productos químicos en el medio ambiente y la salud de los seres humanos pueden ser importantes y durar mucho. Pueden ser más agudas en los países en desarrollo y en los países de economía en transición. Las personas más pobres, los pueblos indígenas, las mujeres y los niños corren un riesgo desproporcionado.

94. Se ha progresado en cierta medida en cuanto al logro de la meta de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 2000 sobre la gestión racional de los productos químicos, a saber, que los productos químicos se usen y se produzcan de modo que se reduzcan al mínimo sus efectos adversos significativos para la salud y el medio ambiente. Sin embargo, ese progreso es insuficiente y desigual entre los países y las regiones.

### **Obstáculos, limitaciones y desafíos**

95. Existen deficiencias en la aplicación de la gestión racional de los productos químicos en todo el ciclo de vida y tanto en el sector público como en el privado. Entre ellas cabe mencionar: la insuficiencia y la falta de datos sobre la seguridad y la toxicidad de dichos productos, especialmente en idiomas nacionales y locales; la información insuficiente sobre el contenido de sustancias químicas en los productos; la falta de conciencia acerca de los riesgos potenciales que tales productos químicos plantean para el medio ambiente y la salud de los seres humanos y sus perjuicios ambientales; la insuficiente capacidad humana y técnica para la evaluación, reducción y vigilancia de los riesgos tanto en las organizaciones gubernamentales como en las de interés público; los insuficientes recursos financieros y técnicos, en particular en los países en desarrollo, para la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre productos químicos, incluido el SAICM.

96. Los desafíos continuos también incluyen la falta de alternativas eficaces en función del costo que sean saludables y ecológicamente racionales para sustituir los

productos químicos peligrosos; condiciones inadecuadas de salud y seguridad para los trabajadores y la prevención de muertes, lesiones y enfermedades relacionadas con los productos químicos; la mejora de la participación del público en general en los procesos de formulación de políticas; la falta de aplicación de los principios de los tres convenios sobre productos químicos; la limitada capacidad institucional y técnica en los países en desarrollo para gestionar la rápida expansión de la industria química; el vertimiento de productos químicos tóxicos y radiactivos en los países en desarrollo y los de economía en transición, así como en las zonas indígenas; y el alto costo de la reparación de los sitios contaminados y la carga de los productos químicos obsoletos.

97. Actualmente se sabe muy poco acerca de los riesgos potenciales de las nanopartículas, que ya se utilizan en una amplia gama de productos domésticos, industriales y alimentarios sin ninguna información adecuada sobre su seguridad.

98. La producción, el comercio y el uso mundiales de productos químicos están aumentando y las tendencias de crecimiento conllevan una carga cada vez mayor de gestión de productos químicos en los países en desarrollo y en los de economía en transición, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares. Como resultado de ello, se requieren cambios fundamentales en la forma en que las sociedades gestionan dichos productos.

#### **Mejores prácticas y experiencia adquirida**

99. Los delegados y los grupos principales reconocieron que el SAICM constituye un importante marco mundial de múltiples partes interesadas para fortalecer la capacidad relativa a la gestión racional de los productos químicos y reducir las diferencias de capacidad que existen entre los países en desarrollo y los países desarrollados. La adopción y la aplicación de acuerdos multilaterales, incluidos los Convenios de Basilea, de Rotterdam y de Estocolmo y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, representan un paso importante. Sin embargo, la aplicación de la mayoría de esos acuerdos se sigue demorando y requiere una atención prioritaria, especialmente en relación con la corriente de recursos y la transferencia de tecnología.

100. Algunas delegaciones acogieron con satisfacción los resultados de la reunión extraordinaria simultánea de las partes en los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y destacaron la necesidad de una cooperación y coordinación continuas entre los convenios sobre productos químicos y los instrumentos relativos a los desechos.

101. Entre las medidas importantes adoptadas en los planos nacional y regional figuran: la elaboración de planes nacionales sobre la gestión de productos químicos; la prohibición y la restricción de ciertos productos químicos tóxicos, en particular los plaguicidas; el examen sistemático de los inventarios de los productos químicos nacionales en el comercio; el establecimiento de sistemas de evaluación de riesgos para el medio ambiente y la salud; el fortalecimiento de la preparación para situaciones de emergencia causadas por productos químicos; la elaboración de leyes sobre responsabilidades y compensaciones por daños ambientales; la coordinación de las medidas del gobierno para prevenir los embarques transfronterizos ilegales de desechos peligrosos; la aplicación de mecanismos reguladores, como el sistema REACH de la Unión Europea, que establece normas para el registro, la evaluación, la autorización y la restricción de productos químicos; y asociaciones entre los

sectores público y privado y las iniciativas voluntarias como el Plan Canadiense de Gestión de Productos Químicos, la iniciativa Responsible Care y la Estrategia Global de Productos. Sin embargo, algunas delegaciones expresaron su opinión de que esos mecanismos e iniciativas no deberían constituir barreras no arancelarias para el comercio internacional.

102. Los Centros Regionales de los tres convenios sobre productos químicos pueden desempeñar una función importante en el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología. Las asociaciones regionales han proporcionado cooperación práctica y han ayudado en la aplicación de regímenes de gestión de productos químicos. La sociedad civil y otras partes interesadas aportan contribuciones importantes a la gestión racional de los productos químicos. El Africa Stockpiles Programme se mencionó como una asociación que ha podido ocuparse satisfactoriamente de la gestión racional de los plaguicidas.

### **El camino a seguir**

103. Se hizo hincapié en la aplicación plena y efectiva de los acuerdos mundiales existentes, incluido el SAICM, respecto del cual se señaló que podría tener normas más flexibles.

104. Muchas delegaciones subrayaron que las conclusiones de la Comisión debían transmitirse a otras instancias que se ocuparan de los productos químicos.

105. Algunas delegaciones pidieron una corriente suficiente de recursos adicionales y previsibles y la transferencia de tecnología bajo la égida de los principios de Río, especialmente, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas .

106. Se formularon propuestas relativas a nuevos arreglos de financiación que incluían, por ejemplo, un fondo multilateral como el del Protocolo de Montreal, y la conversión del Programa de Inicio Rápido del SAICM en un mecanismo de financiación sostenible. Se hizo referencia a la esfera de actividad de los contaminantes orgánicos persistentes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y se propuso que de manera más amplia los productos químicos fueran una esfera de actividad. Se hicieron llamamientos para la participación del sector privado y otras partes interesadas, como la sociedad civil, el mundo académico y las sociedades científicas, en la gestión racional de los productos químicos. Las delegaciones también destacaron la importancia de la internalización de los gastos mediante, por ejemplo, instrumentos económicos.

107. Varias delegaciones señalaron la importancia de fomentar la transferencia de tecnología, en particular mediante la flexibilización de los derechos de propiedad intelectual en algunas innovaciones, al tiempo que otras delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de fortalecer tales derechos.

108. Algunas delegaciones también pidieron que se estableciera un sistema para prevenir la transferencia de tecnologías obsoletas a los países en desarrollo y promover el desarrollo cooperativo de tecnologías ecológicamente racionales.

109. Las delegaciones señalaron la necesidad de gestionar los productos químicos dentro de todo el ciclo de vida. Pidieron que se acelerara el proceso para resolver el problema de los plaguicidas obsoletos que ponen en peligro la salud de millones de personas y el medio ambiente, situación que ha resultado de la gestión irracional de productos químicos y el uso excesivo de plaguicidas. Se puso de relieve que el

control integrado de las plagas podía reducir el uso de productos químicos en la agricultura.

110. Entre las medidas prácticas a nivel internacional podrían figurar el establecimiento de un mecanismo internacional para apoyar la educación y el fomento de la capacidad en la aplicación de los tres convenios sobre productos químicos; el aumento del apoyo a los centros regionales como mecanismo de aplicación de los tres Convenios sobre productos químicos; la mejora de la difusión y el intercambio de información sobre cuestiones de prevención de los riesgos químicos, incluidas las sustancias químicas potencialmente peligrosas contenidas en los productos; la aplicación del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y el Convenio sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo de la OIT (Convenio núm. 170); la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio; el establecimiento de asociaciones para evaluar y dar a conocer los riesgos y peligros; y la respuesta a cuestiones nuevas como los nanomateriales y los desechos electrónicos.

111. Muchas delegaciones se refirieron a la necesidad de sancionar y controlar la exportación ilegal de residuos químicos peligrosos a los países en desarrollo. Debe prestarse más atención a los gastos de eliminación que afrontan los países en desarrollo, especialmente con la entrada en vigor y la plena aplicación del Protocolo sobre Responsabilidad e Indemnización del Convenio de Basilea.

112. Muchas delegaciones hicieron hincapié en que debía promoverse más la coordinación de los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales relacionados con los productos químicos. Se debía fomentar más la cooperación y la coordinación entre los tres Convenios sobre productos químicos, pero algunos delegados señalaron que esto por sí solo no sería suficiente para cerrar la brecha de aplicación. Muchos delegados destacaron también que ese proceso no debía reducir la autonomía de cada uno de los convenios y que debía aumentar el apoyo financiero para cada uno de ellos.

113. Se hizo hincapié en que el sector de la salud debía desempeñar una función más activa en la gestión racional de productos químicos, por ejemplo, haciendo uso de oficinas de la OMS para fortalecer la coordinación en los planos nacional y regional.

114. A nivel nacional, las esferas prioritarias de actuación incluyen el fortalecimiento de la legislación nacional, con la cooperación internacional y la capacitación en materia de aplicación y cumplimiento; la integración de la gestión de productos químicos en las prioridades y presupuestos nacionales de desarrollo; el establecimiento de mecanismos para la cooperación intersectorial en todos los países; el aumento de la capacidad de evaluación de los riesgos de los productos químicos, con inclusión tanto de la capacidad humana como de las instalaciones de laboratorio; la elaboración de otros productos y tecnologías más seguros para sustituir los productos químicos más peligrosos; ampliar los programas de vigilancia, incluso mediante el establecimiento de registros sobre emisiones y transferencia de contaminantes; y el fortalecimiento de las asociaciones y la responsabilidad social de las empresas del sector de los productos químicos.

115. Para lograr una gestión sostenible de productos químicos es fundamental mejorar los conocimientos, la capacitación y la toma de conciencia de todas las

partes interesadas nacionales, incluidos los expertos, legisladores, políticos, encargados de elaborar políticas, agricultores, trabajadores y organizaciones públicas y nacionales. Es importante promover el derecho de conocer y mejorar la difusión y el intercambio de información relativa a la prevención de los riesgos químicos, incluidas las sustancias químicas potencialmente peligrosas contenidas en los productos.

### **C. Gestión de desechos**

116. El rápido crecimiento económico, el cambio de actitudes conductuales y estilos de vida, las modalidades de consumo insostenibles y la rápida urbanización en muchas partes del mundo han dado lugar a un aumento significativo del consumo de materias primas y recursos naturales, y a un aumento del volumen y la variedad de desechos. La gestión eficaz de desechos se ha convertido en una cuestión esencial en la lucha contra la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con el saneamiento y la salud pública, y seguirá siendo difícil de alcanzar si no se centra la atención en la gestión eficaz de los desechos.

117. La ausencia de una gestión racional de desechos plantea un riesgo para la salud y el bienestar de los seres humanos, pone en peligro los recursos de los ecosistemas, contribuye al cambio climático, acelera la degradación del suelo y puede perjudicar las actividades económicas. Dada la participación proporcionalmente elevada de los jóvenes y niños, las mujeres y los pueblos indígenas en el sector no estructurado de la gestión de desechos, estos grupos de la sociedad se ven afectados de manera desproporcionada por dichos efectos negativos.

#### **Obstáculos, limitaciones y desafíos**

118. Los países en desarrollo en particular hacen frente a arduos desafíos para gestionar adecuadamente sus desechos y están tratando de reducir el volumen y generar fondos suficientes para su gestión. Las principales limitaciones incluyen en particular el resultado de la falta de una planificación apropiada de la gestión de desechos urbanos; la falta de recursos; la infraestructura insuficiente; los altos costos del tratamiento de desechos; la falta de acceso a tecnologías apropiadas; la insuficiente disponibilidad de datos e información relativos a la cantidad actual y prevista de diferentes tipos de desechos generados; los altos costos de transporte y energía que entrañan los desechos reciclables; y la insuficiente toma de conciencia acerca de la importancia de la gestión de desechos.

119. En muchos países la gestión de los desechos peligrosos representa un desafío cada vez mayor, pero lo es aún más para los países en desarrollo y los de economía en transición que afrontan limitaciones en materia de finanzas, tecnología y conocimientos especializados para una gestión eficaz. Esto es sumamente importante, puesto que el asunto de la seguridad sigue siendo crucial tanto para los trabajadores como para el público.

120. Si bien existen instrumentos internacionales relativos a los movimientos transfronterizos de desechos, muchas delegaciones declararon que el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos, incluidos los desechos electrónicos, sigue siendo motivo de gran preocupación.

121. La gestión segura y ecológicamente racional de los desechos radiactivos es importante, en particular reducirlos al mínimo, transportarlos y eliminarlos. Se necesita promover la investigación y la elaboración de métodos para el tratamiento seguro y ecológicamente racional de los desechos radiactivos.

122. Algunas delegaciones mencionaron la necesidad de vigilar la eliminación de los desechos peligrosos, incluida su eliminación final, mediante el fortalecimiento de la aplicación del Convenio de Basilea.

### **Mejores prácticas y experiencia adquirida**

123. Se mencionó una serie de mejores prácticas relativas a la manera en que los desechos podían ser un recurso valioso y una fuente de puestos de trabajo, en particular para las comunidades más pobres. Por ejemplo, la transformación de residuos orgánicos en composte y biogás podría constituir una forma económica y sostenible de gestión de desechos y producción de nutrientes del suelo, energía y recursos de combustibles accesibles a los hogares de bajos ingresos. Esto es especialmente pertinente tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados y puede fomentarse prohibiendo la eliminación de los desechos que contengan una cantidad considerable de material biodegradable. Los residuos de caña de azúcar han resultado ser particularmente útiles para la cogeneración de electricidad en algunos países en desarrollo.

124. Es fundamental definir una estrategia de gestión de desechos a largo plazo para los próximos decenios a fin de promover la gestión sostenible de desechos. Algunos países han definido objetivos cuantitativos respecto de la generación de desechos por hogar, tasas de reciclado de materiales y residuos y la cantidad de desechos incinerados y depositados en vertederos. Los desechos que no pueden evitarse también deben separarse y utilizarse en la mayor medida posible mediante la preparación para su reutilización y reciclaje.

125. Podría fomentarse la aplicación de sistemas de franquicia y recuperación a fin de hacer que el sector privado participe en la recogida de desechos. Para fomentar los esfuerzos nacionales encaminados a gestionar eficazmente los desechos, algunos países están elaborando programas y leyes sobre la responsabilidad ampliada de los productores, que fomenta el reciclaje y desalienta la producción de bienes que son difíciles de reciclar. Esos tipos de iniciativas han demostrado ser pertinentes en artículos como envases, neumáticos usados, aparatos electrónicos, automóviles, baterías y pintura. En muchos casos los instrumentos económicos y los sistemas de incentivos han contribuido a reducir la generación de desechos y aumentar las tasas de reciclaje.

126. Los sistemas de gestión de desechos en línea pueden permitir comparar, analizar, registrar y gestionar la información incorporada relativa a los desechos durante todo el ciclo de vida del producto.

127. En algunos países, la recogida de contenedores de plaguicidas se ha convertido en una prioridad nacional, y algunos países han registrado tasas muy altas. Las leyes nacionales sobre la eliminación de contenedores vacíos de plaguicidas se han modificado a fin de distribuir las responsabilidades entre todas las partes de las cadenas de producción y consumo, que dependen excesivamente de la participación de los agricultores.

128. La reducción de desechos, el reciclaje y la conversión de desechos en energía se han fomentado en algunos casos mediante la recaudación de impuestos de los usuarios de vertederos, lo que genera ingresos para los proyectos de reciclaje y recuperación.

### **El camino a seguir**

129. Una economía en la que no se produce ningún desecho, el reconocimiento de los desechos como recurso y la prevención y la reducción al mínimo de los desechos se mencionaron como conceptos valiosos para guiar la acción en materia de desechos. La experiencia ha demostrado que la gestión de desechos debe efectuarse mediante enfoques integrados. La reducción de la producción de desechos, el reciclado de los mismos y la reutilización de materiales deben constituir la base de la gestión sostenible de desechos. El cumplimiento ulterior de la responsabilidad ampliada de los productores podría servir en ese sentido.

130. Se necesitan recursos financieros nuevos y adicionales, que pueden obtenerse mediante la elaboración y la aplicación de instrumentos financieros innovadores, elaborados específicamente para la gestión sostenible de desechos en los países en desarrollo.

131. Muchos delegados pidieron una ratificación y una aplicación más amplias de los instrumentos y protocolos pertinentes relacionados con el transporte de desechos peligrosos, en especial la Enmienda sobre Prohibición y el Protocolo sobre Responsabilidad e Indemnización del Convenio de Basilea. También pidieron una aplicación más efectiva de la Convención de Bamako y de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. En ese sentido, se necesita ayudar a los países en desarrollo a aplicar plenamente esos instrumentos, y mejorar la colaboración con las estructuras administrativas de los procesos e instrumentos intergubernamentales pertinentes.

132. También se necesitan acciones coercitivas específicas, en particular para mejorar la detección del traslado ilícito de desechos, tanto a nivel nacional como internacional, como se ilustra en las actividades de la red IMPEL-TFS y la Operación Demeter de la Organización Mundial de Aduanas.

133. A nivel nacional, tal vez sea necesario ampliar los instrumentos reglamentarios para incluir las disposiciones penales relativas a la violación de las reglamentaciones sobre desechos peligrosos. En muchos países se necesitan urgentemente inversiones para la eliminación de desechos peligrosos nacionales. Además, muchos países hicieron hincapié en la necesidad de prestar especial atención a la gestión racional del mercurio, el cianuro, los plaguicidas y otros desechos peligrosos.

134. Las nuevas corrientes de desechos como los desechos electrónicos, los artículos de plástico en el medio marino, el aceite y los lubricantes requieren medidas especiales en los planos nacional e internacional encaminadas a lograr una alta tasa de recuperación a nivel mundial. Esas corrientes deben afrontarse mediante programas adecuados y tecnologías ecológicamente racionales para promover la recuperación de materiales y energía.

135. Se requiere fomentar la capacidad local en los países en desarrollo para controlar la corriente de desechos electrónicos. En particular, es necesario ocuparse urgentemente del traslado de desechos electrónicos a los países en desarrollo como

productos de segunda mano y productos que pronto alcanzarán el final de su vida útil . Muchas delegaciones propusieron que las compañías de productos electrónicos se encargaran plenamente del reciclaje seguro de sus productos.

136. También debería hacerse hincapié en el reciclaje seguro y ecológicamente racional de buques como se describe en el Convenio internacional de Hong Kong para el reciclaje seguro y ambientalmente racional de los buques de 2009.

137. Debe promoverse la elaboración de instrumentos normativos que fomenten la prevención y la reducción al mínimo de los desechos, basados en el principio de quien contamina paga o la responsabilidad ampliada de los productores. Dichos instrumentos deben incluir disposiciones relativas a la participación de la comunidad local.

138. El acceso a los recursos financieros y tecnológicos es esencial para fomentar la gestión sostenible de desechos: es preciso invertir en opciones de bajo costo relativas a la gestión, el reciclaje y la reutilización y la eliminación de desechos, así como la recuperación energética de desechos, en particular opciones adecuadas para las comunidades pobres que puedan reproducirse en mayor escala.

139. Con ese propósito, podría establecerse una plataforma mundial de gestión de desechos con miras a difundir e intercambiar información, mejorar las buenas prácticas y fomentar las asociaciones.

140. Deben mejorarse las iniciativas regionales que promueven las 3R, como el Foro 3R de Asia . Esto ampliaría la capacidad de los países de una región mediante el intercambio de información y de conocimientos para promover la reducción al mínimo de los desechos, la respuesta a los desafíos de la gestión local de desechos y la reducción al mínimo del movimiento transfronterizo de desechos.

141. La educación —académica y no académica— y las campañas para concienciar al público son vitales para cambiar las actitudes conductuales y promover la reducción al mínimo de los desechos y la eliminación segura y ecológicamente racional, y por lo tanto deben fomentarse. Las asociaciones y diálogos entre las principales partes interesadas de la sociedad, como los jóvenes y los niños, las mujeres y los pueblos indígenas, son cruciales para influir y cambiar dichas actitudes.

142. También se requiere la cooperación internacional para promover el fomento de la capacidad de todas las partes interesadas, incluidos los encargados locales de formular políticas, así como fomentar la investigación científica avanzada. Asimismo, se necesita mejorar los datos a nivel internacional relativos a distintos tipos de desechos.

143. La mejora de la gestión de desechos agrícolas requiere un mayor apoyo a los agricultores, especialmente en los países en desarrollo; y el acceso a los conocimientos sobre las mejores prácticas relativas a la agricultura sostenible, incluidas las buenas experiencias en la recogida de contenedores de plaguicidas, la respuesta al desperdicio de alimentos y la reducción al mínimo de las pérdidas posteriores a la cosecha , son importantes para la seguridad alimentaria.

## **D. Minería**

144. Las industrias mineras son muy importantes para muchos países, en particular los países en desarrollo. La minería, los minerales y los metales son importantes para su desarrollo económico y social. Los minerales son esenciales para la vida moderna. Es primordial que los países en desarrollo hagan valer sus derechos soberanos relativos a los recursos nacionales mediante el fortalecimiento de los marcos institucionales y jurídicos para prevenir los impactos ambientales y sociales derivados de la minería.

145. Cuando se gestiona adecuadamente, la minería ofrece la oportunidad de catalizar el desarrollo diversificado e incluso reducir la pobreza. Desde que se celebró la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, se han elaborado estrategias voluntarias, tales como el Consejo Internacional de Minería y Metales y el Foro intergubernamental sobre minería, minerales, metales y desarrollo sostenible. Sin embargo, en muchos casos todavía no se afrontan adecuadamente los impactos ambientales, culturales y sociales de la minería. Se pidió que se adoptara un enfoque holístico, que podría examinarse más a fondo en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 19º período de sesiones. Algunas delegaciones expresaron la necesidad de que las Naciones Unidas apoyaran un enfoque basado en principios relativo a la minería, al tiempo que otras hicieron hincapié en la necesidad de seguir elaborando un marco político amplio.

146. La buena gobernanza en todos los niveles, incluido el estado de derecho, así como un comportamiento ético, responsable y transparente por parte de los gobiernos y las empresas, al tiempo que respeta la soberanía nacional, es una condición necesaria para que la minería contribuya al desarrollo sostenible. Es esencial fomentar la participación de las partes interesadas, incluidas las comunidades locales e indígenas y las mujeres, para que estas desempeñen una función activa en el desarrollo de la minería.

147. El desafío consiste en promover las actividades integradas de minería encaminadas a apoyar las comunidades y economías locales, preservando al mismo tiempo el desarrollo social y protegiendo el medio ambiente y las culturas, de conformidad con los principios del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. Es necesario incorporar el sector minero en los imperativos de desarrollo a largo plazo de las economías nacionales y crear vínculos con esas economías para reforzar la contribución del sector al desarrollo sostenible. También es necesario garantizar una distribución justa de los beneficios derivados de la explotación minera entre los ciudadanos. Esas actividades deben beneficiar y respetar las culturas de las comunidades locales y los pueblos indígenas.

### **Obstáculos, limitaciones y desafíos**

148. En muchos países aún falta explorar o explotar suficientemente reservas minerales importantes. Las razones que explican esta situación incluyen la falta de datos e información, la falta de inversión en el sector (inversiones nacionales y extranjeras directas) y la falta de la infraestructura necesaria para la elaboración de proyectos importantes.

149. Los proyectos de desarrollo deben obtener previamente el libre consentimiento y la aprobación de la comunidad local y respetar la soberanía nacional.

150. Algunos países que no tienen capacidad financiera ni tecnológica para extraer minerales posiblemente negocien contratos injustos para su explotación. El diálogo con compañías multinacionales puede ser difícil. Se han observado casos de prácticas comerciales poco éticas, de falta de transparencia y rendición de cuentas, y de falta de respeto de los derechos y las culturas de las comunidades locales e indígenas, lo que a veces produce enfrentamientos y tensiones sociales, así como inestabilidad política.

151. El logro del desarrollo sostenible mediante actividades mineras resulta obstaculizado por la debilidad de los marcos jurídicos y normativos para la protección ambiental en las actividades mineras y la falta de buena gobernanza y de capacidad de aplicación en las instituciones gubernamentales.

152. Muchas operaciones mineras dan lugar a obligaciones ambientales onerosas, una huella ecológica considerable y un legado humano negativo. La degradación de la tierra causada por la minería limita el uso de esa tierra para la agricultura u otros productos tradicionales. Varias operaciones mineras se realizan cerca de zonas de gran biodiversidad sumamente vulnerables. Las consecuencias que sufre la salud de los trabajadores y las comunidades cercanas a largo plazo a menudo no se compensan adecuadamente.

153. En algunos casos, los costos de legado de las minas abandonadas y otros costos y obligaciones sanitarias y ambientales de la minería pasan a manos de los gobiernos anfitriones. Las ganancias que los gobiernos obtienen de la minería no siempre son suficientes para cubrir los gastos de la rehabilitación. La responsabilidad comienza cuando las minas se abren y continúa hasta después del cierre de las mismas. La responsabilidad ambiental de rehabilitación y limpieza del emplazamiento debe definirse claramente.

### **Mejores prácticas y experiencia adquirida**

154. A fin de promover la inversión en ese sector, se requieren una buena gobernanza en todos los niveles y políticas públicas estables. La función reguladora y de vigilancia del gobierno y la comunidad internacional es fundamental. Esto debe ir acompañado de buenas prácticas de las empresas mineras, tales como la responsabilidad social de las empresas y los informes de sostenibilidad.

155. Desde la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, se ha elaborado y compartido una serie de buenas prácticas, en particular sobre la buena gobernanza y los principios de la minería sostenible; la seguridad y la salud en las minas, incluida la minería en pequeña escala; la gestión de desperdicios y rocas de desecho; la rehabilitación de minas abandonadas y huérfanas; programas de cooperación encaminados a promover la formación permanente para los ejecutivos de la industria minera y los gobiernos.

156. Se hizo mención de una serie de marcos concebidos para mejorar la transparencia y la sostenibilidad de las actividades mineras, como el Proceso de Kimberley y la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas; la estrategia de la responsabilidad social de las empresas para el sector minero canadiense que trabaja en el extranjero; los códigos nacionales de minería; la inversión de una parte de los ingresos en fondos específicos como los fondos de rehabilitación de emplazamientos mineros y los fondos de redistribución de los ingresos; el plan de acción de biodiversidad de la Unión Europea; Natura 2000,

cuyo enfoque es respetar las zonas que no deben explotarse como minas debido a su alta biodiversidad, denominadas zonas prohibidas.

157. Se mencionaron algunas asociaciones de desarrollo sostenible, por ejemplo la Asociación Metano a los Mercados, la Asociación Mundial sobre el Mercurio del PNUMA y el Código Internacional de Gestión del Cianuro.

### **El camino a seguir**

158. La transferencia de tecnologías de minería ecológicamente racionales y de conocimientos especializados constituye una alta prioridad para muchos países, en particular para la rehabilitación de emplazamientos abandonados y huérfanos. También es importante el apoyo técnico y financiero para permitir a los mineros artesanales y en pequeña escala mejorar la tecnología y reducir al mínimo los riesgos sanitarios y ambientales que plantean sus operaciones. La Red de Comunidades y Minería en Pequeña Escala establece un modelo de apoyo.

159. Las capacidades técnicas de las instituciones nacionales que trabajan en la minería podrían fortalecerse, especialmente en los países en desarrollo y los países de economía en transición. Las medidas incluyen invertir más en la capacidad científica y de investigación y mejorar la educación y la capacitación técnicas. La capacitación técnica y en materia de gestión para el sector de la minería debe incluir el desarrollo sostenible.

160. Los países que procuran desarrollar sus sectores de la minería requieren mayores corrientes de inversión, incluida la inversión extranjera directa. Las políticas que proporcionan un entorno previsible para las inversiones son importantes, así como una sólida capacidad nacional para negociar eficazmente con los posibles inversionistas. La minería debe reducir su huella ecológica y también asumir su responsabilidad plena en cuanto a los gastos y obligaciones de minería relativos al cierre.

161. Las empresas mineras, incluidas las empresas multinacionales, deben respetar los derechos humanos y los instrumentos de derechos humanos como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la OIT (Convenio núm. 169) y respetar las culturas locales e indígenas y adaptarse a ellas, proteger la biodiversidad y asegurar que se compartan los beneficios con las comunidades locales, en particular mediante inversiones y la rehabilitación. El respeto del libre consentimiento fundamentado previo y la obtención del permiso legal son muy importantes. En ese sentido, las responsabilidades sociales, económicas y ambientales de las empresas en relación con las actividades de extracción minera deben coordinarse de manera más efectiva para asegurar la contribución positiva al desarrollo sostenible.

162. Algunas medidas para promover el desarrollo sostenible y la gestión de la minería se beneficiarían de la cooperación internacional, por ejemplo un marco de las Naciones Unidas en el presente decenio. Estas se pueden agrupar en medidas encaminadas a fortalecer la gobernanza, la transparencia y la responsabilidad pública; fomentar las capacidades técnicas y de gestión; idear una nueva tecnología de minería; promover la inversión y la transferencia de tecnología; y asegurar la rehabilitación y la distribución de los beneficios.

163. La gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas se pueden fortalecer mediante: el establecimiento de marcos reguladores sólidos, claros y sistemáticos, que cuenten con leyes establecidas para proteger el medio ambiente, los derechos y las culturas de los pueblos indígenas y los ecosistemas, y que cuenten con funcionarios del gobierno capacitados que puedan aplicar esos reglamentos; el apoyo a iniciativas internacionales voluntarias internacionales sobre la transparencia y rendición de cuentas como la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas, como las iniciativas nacionales y locales; el fomento de la capacidad de gobernanza, especialmente a nivel local, pero también en todos los demás niveles; el suministro de mecanismos de acceso a la información para las comunidades y otras partes interesadas sobre las actividades de la minería, sus repercusiones y el uso de los ingresos derivados de esta.

164. Se ha hecho referencia al Foro intergubernamental sobre minería, minerales, metales y desarrollo sostenible como un foro de política mundial sobre el desarrollo sostenible, que permite a sus miembros aprender de la experiencia adquirida y de las mejores prácticas más recientes desde cualquier parte del mundo sobre toda la gama de cuestiones relacionadas con la minería en materia económica, social y ambiental.

165. El fomento de la capacidad para mejorar la gestión que realizan los países en desarrollo de los ingresos generados por los minerales, incluso a nivel de autoridades y comunidades locales, ayudaría a asegurar que esos ingresos desempeñen una función positiva para el desarrollo. Es necesario fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y nacionales para la gestión y la eliminación seguras de los desechos acumulados, en particular del sector minero. El fomento de la capacidad se puede mejorar mediante el intercambio regional e interregional de experiencias; la determinación y la difusión de buenas prácticas y el establecimiento de una base apropiada de conocimientos sobre los recursos minerales y la minería para la planificación estratégica y la innovación de las políticas, así como sobre la gestión de los impactos ambientales y sociales de la minería.

166. También se necesita una buena planificación que tenga en cuenta las necesidades de la comunidad local y de los pueblos indígenas mientras se explote la mina y tras el cierre de la misma. Esto puede incluir el desarrollo de aptitudes, otros usos de la infraestructura de la mina, y la creación de nuevos servicios y empresas para apoyar la explotación minera y las actividades ulteriores.

167. Muchos delegados pusieron de relieve la necesidad de establecer asociaciones entre todos los niveles del gobierno, la industria, las comunidades y las organizaciones comunitarias y los organismos de asistencia para promover enfoques coordinados e integrados a fin de optimizar la generación de beneficios de la minería y la distribución equitativa de los mismos.

168. Se necesita trabajar más y proporcionar una mayor orientación en esferas concretas que incluyen: designar las zonas de alto valor ecológico o cultural como zonas prohibidas para la explotación minera; rehabilitar las minas abandonadas y huérfanas y gestionar apropiadamente las existencias de desechos; elaborar métodos efectivos y eficientes para la financiación del cierre de las minas; mejorar las evaluaciones del impacto ambiental y las evaluaciones de los efectos sociales; mejorar la salud y la seguridad de los mineros, respetando el Convenio sobre seguridad y salud en las minas de la OIT (Convenio núm. 176), incluido el sector de la minería artesanal; y proteger los derechos de las mujeres, especialmente las trabajadoras, y eliminar el trabajo infantil.

169. Los gobiernos deben considerar la adopción de políticas de reducción y reutilización, el aumento del reciclaje de metales de importancia capital y la investigación y el desarrollo de sustitutos seguros para los metales en la producción. Una proporción considerable de algunos metales ya está almacenada en la infraestructura existente y en productos, y los inventarios y los planes de preparación de materiales podrían facilitar su recuperación.

170. Se están abordando principios de minería sostenible a nivel regional en la Africa Mining Vision 2050, cuya realización se beneficiaría del apoyo internacional.

171. Se propuso que se examinara una iniciativa mundial para la minería sostenible, que abarcara esferas como la facilitación del diálogo sobre políticas, la definición de normas de productos, la promoción de un comportamiento responsable y la transparencia, y el fomento de un mayor rendimiento de los recursos y el reciclaje.

## **E. Marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles**

172. El Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo se refiere a la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo y la protección y la gestión de la base de recursos naturales como objetivos generales del desarrollo sostenible y requisitos esenciales para su logro.

173. El Plan pide luego a todos los países que promuevan y fomenten la elaboración de un Marco decenal de programas en apoyo de iniciativas regionales y nacionales para promover modalidades sostenibles de producción y consumo, proceso en el que los países desarrollados deben tomar la iniciativa y del que todos los países se beneficien, teniendo en cuenta los principios de Río, incluido, entre otras cosas, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los gobiernos, las organizaciones internacionales pertinentes, el sector privado y todos los grupos principales deben desempeñar una función activa en la modificación de las modalidades insostenibles de consumo y producción. Esto incluiría la adopción de medidas en todos los niveles.

174. Para lograr el desarrollo sostenible a escala mundial, es indispensable realizar cambios fundamentales en la manera en que las sociedades producen y consumen.

175. Se ha elaborado una serie de marcos regionales y nacionales de programas y planes de acción en materia de consumo y producción sostenibles. Estos incluyen medidas en todos los niveles, en esferas como la eficiencia hídrica, energética y de materiales, la reducción al mínimo de los desechos y la promoción de empleos decentes y ecológicos. Desde la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, algunos países en desarrollo han cosechado los beneficios de la aplicación de medidas que promueven el consumo y la producción sostenibles. Han obtenido considerables logros económicos y sociales, al tiempo que han progresado notablemente en la esfera de la sostenibilidad ambiental.

176. Se requerirán medidas concertadas en todos los niveles, desde el internacional hasta el local, en las que participen todos los miembros de la sociedad y que reúnan a todos los países que dependen entre sí para avanzar hacia la adopción de modalidades sostenibles de consumo y producción, teniendo debidamente en cuenta la equidad y la distribución de recursos limitados.

177. El Marco decenal de programas, encomendado por el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, puede y debe apoyar esas iniciativas, dándoles impulso, incentivos, dirección y cohesión, para el período 2011-2020.

#### **Obstáculos, limitaciones y desafíos**

178. Al tiempo que las modalidades insostenibles de consumo están ejerciendo una fuerte presión en los recursos de la Tierra, grandes segmentos de la población todavía no tienen acceso a medios para atender sus necesidades básicas. Esa combinación de un consumo excesivo y un subconsumo ha dado lugar a enormes disparidades.

179. Los países ya han puesto en práctica diversas medidas y estrategias en un intento de desvincular su crecimiento económico del uso de recursos y la degradación ambiental. Sin embargo, muchos países en desarrollo carecen de los recursos y capacidades necesarios para optar por la producción y el consumo sostenibles.

180. Con frecuencia, las medidas están fragmentadas, lo que produce una falta de coherencia en los instrumentos normativos dirigidos a los mismos sectores o esferas y hace que se pierda la oportunidad de realizar sinergias. Los gobiernos también han tendido a depender de acciones voluntarias cuando en realidad se necesitaban medidas más contundentes. Algunas políticas gubernamentales, como el subsidio de energía y agua, así como la reducción de los precios de los recursos, pueden limitar el incentivo para la eficiencia ecológica y las actividades de producción menos contaminantes. Por último, dado que sobrevienen repercusiones significativas a lo largo de las cadenas de suministro mediante sistemas de producción globalizadas, las medidas nacionales deben complementarse con soluciones mundiales.

181. La falta de integración en todo el ciclo de vida de las cadenas de producción y suministro es uno de los factores que impiden desvincular plenamente el crecimiento económico del impacto ambiental. Otro factor es el cambio necesario de los comportamientos y los estilos de vida de todas las entidades a fin de complementar las soluciones tecnológicas relativas a la producción.

182. La asequibilidad de los productos es también un factor limitante, a pesar de que la expansión de los mercados de los productos sostenibles está ayudando a reducir los costos. Los productores de los países en desarrollo, en particular las pequeñas y medianas empresas, necesitan apoyo técnico para satisfacer las necesidades cada vez mayores relativas al acceso a las cadenas internacionales de suministro y a los mercados en general. Existe la preocupación de que se puedan usar indebidamente las políticas relacionadas con el consumo y la producción sostenibles, que no deben convertirse en medidas restrictivas del comercio.

#### **Mejores prácticas y experiencia adquirida**

183. En el plano internacional, el Proceso de Marrakech ha dado lugar a importantes iniciativas y ha concienciado acerca del consumo y la producción sostenibles en todas las regiones, gracias a las importantes contribuciones de los siete equipos de tareas del Proceso de Marrakech.

184. Las instituciones regionales, como las mesas redondas regionales sobre consumo y producción sostenibles y el Equipo de Tareas del Proceso de Marrakech sobre la cooperación con África, han contribuido a generar conocimientos y difundir

las buenas prácticas. Se han puesto en marcha procesos regionales, incluido el Marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles y el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles de la Unión Europea, entre otros.

185. Muchos países han elaborado estrategias nacionales de consumo y producción sostenibles o han incorporado el consumo y la producción sostenibles en los planes nacionales de desarrollo sostenible que incluyen iniciativas para mejorar el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos y energéticos, fomentar una producción menos contaminante y la prevención de la contaminación, y ampliar el transporte público y otras iniciativas tendientes a reducir el contenido de carbono.

186. Varios países informaron de haber aplicado satisfactoriamente los instrumentos de reglamentación para fomentar el consumo y la producción sostenibles, incluidas las normas relativas a productos que utilizan energía; las normas de rendimiento energético; los objetivos de materiales, carbono y energía; y la contratación pública sostenible. Algunos países expresaron preocupación de que esas políticas de contratación pudieran desfavorecer a los productores en pequeña escala, especialmente en los países en desarrollo.

187. Entre otros enfoques e instrumentos para promover el consumo y la producción sostenibles cabe señalar la divulgación de información, incluido el etiquetado ecológico; incentivos de mercado tales como impuestos ecológicos y sistemas de devolución de depósitos; incentivos financieros para las prácticas de producción menos contaminantes e inversiones en tecnología menos contaminante; las inversiones en infraestructura y edificios ecológicos; asociaciones para cadenas de suministro ecológicas; promoción de la responsabilidad social empresarial; premios de liderazgo; asistencia técnica; y colaboración para resolver problemas. Se están facilitando instrumentos de acceso público para que se utilicen con miras a aumentar la transparencia en las cadenas de suministro, como medio de contribuir tanto a las decisiones de la administración como a las de los consumidores. Se pueden observar buenas prácticas en muchas esferas, incluidas las medidas de eficiencia en el uso de recursos, como las 3R, la comercialización responsable, y el rediseño y el diseño ecológico de productos. Los sistemas de incentivos de descuentos o primas han resultado ser eficaces para mejorar la eficiencia del combustible de automóviles. Se han elaborado nuevos programas de estudios y directrices educativas y material informativo para la educación académica y no académica relativa al consumo sostenible a fin de moldear la manera de pensar de los jóvenes desde los primeros grados de enseñanza.

188. Los programas y las iniciativas que han dado resultados satisfactorios incluyen: centros y programas nacionales de producción limpia y programas de prevención de la contaminación; iniciativas sostenibles de fabricación; financiación inicial para empresas ecológicas; centros de tutores para la gestión ecológica; programas de liderazgo climático; estrategias de energía renovable y de eficiencia energética; centros y estrategias de eficiencia de los materiales; gestión integrada de recursos hídricos; el Programa SWITCH Asia de la Unión Europea que promueve el consumo y la producción sostenibles, e incluye a las pequeñas y medianas empresas, contribuyendo así a la reducción de la pobreza; y un programa ecológico de Israel, que aprovecha la experiencia positiva en cuanto al cambio de hábitos para hacer frente a la escasez de agua y energía.

189. La necesidad de ampliar las buenas prácticas en materia de consumo y producción sostenibles, incluida la elaboración de productos y servicios sostenibles,

está brindando oportunidades importantes para establecer nuevos negocios, creando empleos y mercados ecológicos.

190. Las autoridades regionales y locales pueden ser, y a menudo son, pioneras en materia de políticas de consumo y producción sostenibles, al actuar primero y más rápido que los gobiernos nacionales. Así, por ejemplo, cinco municipios de Finlandia han decidido eliminar por completo el carbono para 2025. Además, el consumo y la producción sostenibles se han puesto a prueba en algunos programas locales del Programa 21.

### **El camino a seguir**

191. Se manifestó un amplio apoyo a la elaboración de un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles. Varias delegaciones señalaron que un marco decenal de programas debe apoyar las iniciativas regionales y nacionales existentes, aprovechando la labor iniciada, en particular, en el Proceso de Marrakech, y ocuparse de las cuestiones de consumo y producción sostenibles en todo el mundo. El marco podría incluir una visión común para todos los países, objetivos de gran alcance, metas, plazos, sistemas de medición y medios adecuados de aplicación esencialmente para ampliar las mejores prácticas y ofrecer incentivos para contribuir más al consumo y la producción sostenibles, no solo para los gobiernos sino también para las partes interesadas de todos los niveles.

192. El marco decenal de programas también se ocuparía de cuestiones intersectoriales, como el apoyo financiero suficiente, el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología, la igualdad entre los géneros, la salud y la educación.

193. Dicho marco debe contribuir a promover las sinergias con las estrategias comerciales encaminadas al logro de un sistema comercial multilateral justo y equitativo.

194. Muchas delegaciones señalaron que era necesario estudiar el formato y el contenido de un marco decenal para poder elaborarlo durante el próximo año para su examen en el 19º período de sesiones de la Comisión.

195. El consumo y la producción sostenibles pueden considerarse como un instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular mediante iniciativas de empleos ecológicos, que vinculan los trabajos decentes con los Objetivos, el medio ambiente y la economía de bajo contenido de carbono. Sin embargo, se necesitan vínculos más fuertes entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el marco decenal para programas sobre consumo y producción sostenibles a fin de establecer con mayor claridad la manera en que el consumo y la producción sostenibles ayudarán a erradicar la pobreza. Un aspecto es la contribución que las prácticas agrícolas sostenibles y los sistemas agroalimentarios pueden aportar a la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre. La producción sostenible debe tener en cuenta factores humanos tales como el trabajo y las condiciones en que este se realiza, así como las contribuciones que los trabajadores y los sindicatos pueden hacer a la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de los procesos de producción, de modo que se obtenga una solución de triple beneficio.

196. Varios oradores señalaron que un enfoque centrado en el ciclo de vida podría ser útil para organizar iniciativas conforme a un marco decenal para programas, incluido un mejor diseño de los productos, procesos de producción menos contaminantes, mejores productos y un consumo y estilos de vida más sostenibles,

seguidos de la recuperación de recursos, es decir, un enfoque de la cuna a la cuna. Otros oradores también hicieron hincapié en que debían aplicarse enfoques centrados en el ciclo de vida en el contexto del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo teniendo en cuenta los costos y el potencial para utilizarse como obstáculos al comercio.

197. Un marco decenal de programas podría facilitar el establecimiento de una plataforma para el intercambio amplio de experiencia adquirida y mejores prácticas en múltiples niveles, desde estrategias y políticas nacionales en materia de consumo y producción sostenibles hasta iniciativas locales, en las que participen todas las entidades de todos los sectores pertinentes. Por ejemplo, el intercambio de conocimientos podría ser útil en lo relativo a conjuntos efectivos de políticas y medidas (voluntarias, basadas en el mercado y reguladoras) y la manera en que se pueden adaptar a diferentes contextos nacionales y locales.

198. Un marco de ese tipo podría afianzar la cooperación entre los países, incluidas la cooperación triangular, Norte-Sur y Sur-Sur, y fomentar las asociaciones, por ejemplo las asociaciones entre los sectores público y privado, y las de múltiples partes interesadas. Deben incorporarse la colaboración con organismos de desarrollo, los equipos de tareas de Marrakech, mesas redondas sobre el consumo y la producción sostenibles, centros de investigación de excelencia en materia de consumo y producción sostenibles, centros nacionales de producción menos contaminantes, asociaciones existentes y nuevas, y el Grupo Internacional de Gestión Sostenible de los Recursos.

199. Podrían organizarse programas en torno a los sectores. En algunos casos, se basarían en la labor del Proceso de Marrakech, como en el turismo sostenible, edificios y construcción, y la educación. En otros casos, podrían considerarse nuevos programas de consumo y producción sostenibles: posiblemente para la agricultura sostenible, la gestión sostenible de los productos químicos y los desechos, y el transporte sostenible.

200. El fomento de la capacidad podría ayudar a establecer una masa crítica de profesionales capaces de ejecutar actividades de consumo y la producción sostenibles. Esto podría incluir la elaboración de programas educativos específicos sobre consumo y producción sostenibles orientados hacia las empresas. Podría considerarse el establecimiento de un programa de fomento de la capacidad, apoyo financiero y técnico para las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo y en los países de economía en transición. Entre otras cosas, esto podría ayudar a aumentar la financiación innovadora, como las líneas de crédito ecológicas y garantías de préstamos para la inversión en tecnologías menos contaminantes. La participación de las instituciones financieras internacionales podría ayudar en ese sentido.

201. El apoyo a la participación de la sociedad civil también debe integrarse en un marco decenal de programas. El empoderamiento de las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, los agricultores, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales, y los incentivos que se les proporcionen, a fin de que amplíen sus actividades de consumo y producción sostenibles y tomen conciencia al respecto, serán un complemento esencial para las medidas comerciales y gubernamentales. Esto es especialmente importante para efectuar los cambios necesarios de los estilos de vida y las modalidades de consumo.

202. El Proceso de Marrakech sigue siendo un foro importante para el diálogo y la cooperación en asuntos relativos al consumo y la producción sostenibles, que ha demostrado su potencial para promover el progreso del consumo y la producción sostenibles en todo el mundo. Podría representar un instrumento eficaz para apoyar la aplicación de un marco decenal de programas. El Proceso de Marrakech ha proporcionado políticas, mecanismos y actividades de fomento de la capacidad valiosos, lo que podría aportar elementos importantes para un marco decenal de programas.

203. El marco decenal de programas podría ser una importante aportación a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

## **F. Interrelaciones, cuestiones intersectoriales y medios de aplicación**

204. El grupo temático que se examina incluye una serie de cuestiones intersectoriales e interrelaciones, y debe analizarse en un contexto más amplio del desarrollo sostenible.

205. Es necesario conceder más prioridad a esos sectores, asegurar recursos adicionales y previsibles, invertir en la recopilación y el mantenimiento de datos de calidad, fomentar la capacidad técnica e institucional en los países en desarrollo y apoyar la transferencia y la difusión de tecnologías. Se destacó un enfoque más estratégico para esos medios de aplicación en las cinco cuestiones temáticas. Se pusieron de relieve fuentes innovadoras de financiación, así como una mayor participación del sector privado.

206. La buena gobernanza en todos los niveles es un requisito previo para el desarrollo sostenible, incluidas las estructuras de gobierno transparente, la gestión pública eficaz y las medidas de lucha contra la corrupción.

207. Para aumentar la resiliencia a crisis múltiples, los países en desarrollo necesitan que las Naciones Unidas sean fuertes y promuevan los esfuerzos nacionales de dichos países para lograr el desarrollo sostenible. Para ello, los resultados de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible deben vincularse a los resultados de las próximas reuniones internacionales pertinentes.

208. Los temas que se examinan tienen que ver con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Así pues, la gestión racional de los productos químicos y la gestión de los desechos pueden contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente (Séptimo Objetivo). El uso racional de los productos químicos puede reducir la mortalidad infantil (Cuarto Objetivo) y el establecimiento de una infraestructura de transporte puede ayudar a reducir la mortalidad materna y mejorar la salud materna (Quinto Objetivo) y el apoyo a la enseñanza primaria universal (Segundo Objetivo) y la plena participación de las mujeres en todos esos procesos ayudarán a lograr la igualdad entre los sexos (Tercer Objetivo). El trabajo decente es un elemento fundamental para todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

209. El actual uso insostenible de los recursos naturales a escala mundial está poniendo en peligro no solo el estado del medio ambiente, los servicios esenciales de los ecosistemas y la biodiversidad, sino también la salud y el bienestar de los seres humanos de las generaciones actuales y futuras. Por consiguiente, es necesario modificar las modalidades de consumo y producción para hacer frente a los desafíos

de la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria a largo plazo, el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad. La valoración de la biodiversidad y los servicios que prestan los ecosistemas son esenciales para respaldar las decisiones políticas que impiden que estos se degraden más.

210. Es necesario aclarar la función que desempeña la economía ecológica en la erradicación de la pobreza. Se declaró que una economía ecológica requeriría asociaciones y la cooperación internacional para promover la tecnología, las inversiones racionales y las actividades de fomento de la capacidad.

211. Varios delegados subrayaron la necesidad de una mejor coordinación y cooperación entre las instituciones ambientales internacionales y las iniciativas y acuerdos conexos.

212. El fomento de la capacidad es esencial para fortalecer las capacidades de las partes interesadas para aplicar las decisiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, incluida la capacidad de hallar y movilizar los recursos existentes y nuevos.

213. La educación, en todos los niveles, tanto académica como no académica, la toma de conciencia y el intercambio de información pueden apoyar los cambios del comportamiento de los consumidores y así servir de medio que conduzca a comunidades más sostenibles. La educación para el desarrollo sostenible es una inversión en el futuro y ese proceso debe apoyarse y vincularse a otros procesos. Es esencial contar con una mayor participación de la investigación y las ciencias con enfoques normativos basados en pruebas.

214. Es imperativo elaborar marcos de rendición de cuentas que correspondan a las realidades de distintos países y tener en cuenta las inquietudes de las comunidades locales y los pueblos indígenas.

215. Una mayor responsabilidad social y ambiental de las empresas también es importante para la elaboración de marcos de rendición de cuentas. En ese contexto, se mencionó una serie de iniciativas, entre ellas el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional, los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE sobre las Empresas Transnacionales y la Iniciativa Mundial sobre la Presentación de Informes.

216. Se puso de relieve la importancia de los conocimientos tradicionales y la contribución de los conocimientos especializados y la experiencia de las comunidades indígenas, junto con la necesidad de facilitar la transferencia de tecnologías. Se deben respetar los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas, los agricultores y las comunidades locales.

217. Se debe adoptar una perspectiva centrada en el ciclo de vida. Sin embargo, las iniciativas ecológicas deben fundamentarse en el contexto del desarrollo sostenible y ser sensibles a las inquietudes relativas a la erradicación de la pobreza. Al desvincular el crecimiento de la degradación ambiental también debe tenerse en cuenta el pilar social del desarrollo.

218. La igualdad entre los géneros ha sido un tema intersectorial prominente para el actual ciclo de la Comisión, y la desigualdad ha resultado ser una limitación para el crecimiento y la reducción de la pobreza. La incorporación del principio de igualdad entre los géneros en todos los aspectos de la política de sostenibilidad social

permitirá a todos los grupos de la sociedad participar en el desarrollo económico y social y beneficiarse de este. Por consiguiente, los gobiernos deben prestar atención prioritaria al empoderamiento de las mujeres, para que estas puedan contribuir como entidades activas e innovadoras al cambio de la sociedad.

## **Segunda parte**

### **VI. Día de los pequeños Estados insulares en desarrollo**

219. En la primera mitad del Día de los pequeños Estados insulares en desarrollo se reunió el comité preparatorio de la reunión de alto nivel del examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

220. La comunidad internacional reconoce unánimemente que han aumentado las vulnerabilidades económicas, ambientales y sociales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, lo que pone en peligro el progreso que han realizado en cuanto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y la necesidad de adoptar medidas en consonancia. La migración produce una continua pérdida de los escasos recursos humanos, lo que podría agravarse por el cambio climático. A pesar de los enormes esfuerzos que realizaron dichos Estados para aumentar la resiliencia, persiste una diferencia relativa a la aplicación, que debe subsanarse mediante recursos, fomento de la capacidad, acceso a la financiación y tecnología.

221. Se subrayó la urgencia de ocuparse de la seguridad y las dimensiones humanas del cambio climático y de un resultado jurídicamente vinculante de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Cancún. Algunos países destacaron la necesidad de reconocer a los pequeños Estados insulares en desarrollo como una categoría especial, y de examinar los criterios de graduación de las Naciones Unidas relativos a los países menos adelantados, al igual que los criterios para tener acceso a financiación en condiciones muy favorables de instituciones financieras internacionales.

222. Se presentaron perspectivas especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo en relación con los temas del 18º período de sesiones de la Comisión.

223. El transporte marítimo y la aviación tienen importancia vital para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las largas distancias, los bajos volúmenes y las bajas frecuencias han acarreado unos de los más altos costos de transporte y logística en el mundo. Además de esas desventajas estructurales, el aumento del nivel del mar pone en peligro la infraestructura de transporte en dichos Estados. Las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de considerar un término medio entre poner un precio al dióxido de carbono del transporte internacional y las posibles repercusiones en sectores importantes como el turismo. A pesar de muchos esfuerzos para fomentar el transporte sostenible y ecológico, estos siguen afrontando problemas de transporte, especialmente en el transporte interinsular y las operaciones de hidroaviones.

224. Las prácticas actuales de gestión de desechos han dado lugar a la degradación de los arrecifes de coral, lechos de hierbas marinas, manglares y zonas costeras, que pone en peligro la pesca y el turismo. Esas tendencias también se han exacerbado

por el cambio climático. Las esferas que revisten interés especial para los pequeños Estados insulares en desarrollo incluyen el movimiento transfronterizo de productos químicos tóxicos y desechos peligrosos, los desechos electrónicos y el movimiento mundial de artículos de plástico en los océanos. Se necesita financiación innovadora para la elaboración, la transferencia y la aplicación de tecnologías de gestión de desechos eficaces en función del costo y ecológicamente racionales, y articular proyectos para la utilización de los desechos como recurso.

225. La minería es un sector vital en unos cuantos pequeños Estados insulares en desarrollo, en especial la minería tradicional y la artesanal. Estos Estados son muy vulnerables a los efectos negativos de la minería, particularmente respecto de la pérdida de biodiversidad, la degradación ambiental, la erosión del suelo, la contaminación, el desplazamiento de las comunidades y los efectos adversos del mercurio en la salud. Requieren asistencia financiera y técnica para mejorar las capacidades nacionales para la formulación de políticas y leyes de minería sostenible, las negociaciones con empresas transnacionales y la evaluación a fondo del impacto ambiental de los proyectos del sector minero. Se necesita una mayor participación de todas las partes interesadas, en particular las comunidades locales e indígenas y las mujeres, en la toma de decisiones y un enfoque integrado de la minería para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

226. A juicio de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los efectos peligrosos del cambio climático que ya están experimentando son en parte consecuencia directa de las actuales modalidades mundiales de consumo y producción. Se deben establecer marcos para el consumo y la producción sostenibles a fin de asegurar una producción menos contaminante y la eficiencia de recursos, y ayudar a esos Estados a aprovechar las ventajas comparativas existentes o potenciales en el comercio, como se indica en el Programa de Acción de Barbados. Los enfoques de una economía ecológica y un crecimiento ecológico son prometedores por su potencial para reducir las vulnerabilidades y aumentar la resiliencia de esos Estados y lograr una transición al desarrollo sostenible. Se necesitan inversiones en la eficiencia energética y las energías renovables, en particular mediante asociaciones entre los sectores público y privado.

## **VII. Diálogos entre múltiples interesados**

227. Por primera vez, se celebraron como parte oficial del período de sesiones diálogos entre múltiples interesados sobre las asociaciones y la aplicación de las decisiones de la Comisión. Estas iniciativas se presentaron como una innovación que respondía al creciente interés de la Comisión por reforzar los mecanismos que favorecen los resultados tangibles en pro del desarrollo sostenible.

### **A. Asociaciones para el desarrollo sostenible – Grupo temático para 2010-2011 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**

#### **Reforzar las alianzas**

228. Hubo un amplio reconocimiento de que las alianzas constituían un medio útil para mejorar la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible aprovechando los recursos, la capacidad y las competencias de socios ajenos a los cauces

tradicionales. Los delegados hicieron un llamamiento a favor de las asociaciones de múltiples interesados, en especial para que desempeñaran un papel cada vez más importante a fin de cubrir las necesidades de los países en desarrollo en materia de financiación, capacidad para la investigación, prestación de servicios e innovación tecnológica.

229. Se reconoció la pujanza de las asociaciones entre el sector público y el privado en el marco de la creciente importancia de las alianzas mundiales y se exhortó a que se siguiera apoyando el establecimiento de alianzas entre múltiples socios en el ámbito local.

230. Entre otras, se seleccionaron las siguientes esferas prioritarias: la necesidad de que la contribución de las mujeres y los jóvenes a las alianzas recibiera mayor reconocimiento, el aumento de la participación de los pueblos indígenas y la ampliación de las alianzas entre múltiples interesados que benefician a los pobres. Se abogó por un marco institucional sólido, por el incremento de los recursos y el fomento de la capacidad destinados a prestar asistencia e intensificar la participación de estos grupos.

#### **Fomento de la labor de las alianzas en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**

231. Dada la importancia de las alianzas para impulsar el proceso de aplicación, se alentó a que se fomentara la incorporación del programa de alianzas a la labor de la Comisión.

232. Las Naciones Unidas deben ofrecer un marco institucional ampliado y reforzado para impulsar y supervisar de manera más activa el programa de alianzas de la Comisión. Se debe prestar mayor atención a la puesta en marcha de nuevas alianzas en las esferas temáticas pertinentes que examina la Comisión, y se debe intensificar el seguimiento de las existentes, con miras a establecer una vinculación más estrecha entre la formulación de medidas y los procesos de aplicación.

233. Se sugirió un programa entre períodos de sesiones que incluyera reuniones nacionales y regionales centradas en las enseñanzas aprendidas y las mejores prácticas derivadas de las alianzas. En este contexto, se exhortó a que se hicieran más estrictos los requisitos de presentación de informes de las alianzas.

234. También se debe estudiar la posibilidad de ligar el carácter voluntario de las alianzas característico del Proceso de Marrakech a los procesos de asociación de naturaleza más oficial que supervisa la Comisión, lo que podría dar lugar a que algunas de las actividades emprendidas conforme al Proceso de Marrakech se incorporaran de forma oficial a la Comisión.

### **B. Avance en la ejecución de las decisiones de la Comisión**

#### **Esferas de especial preocupación**

235. En general, el proceso de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la ejecución de sus decisiones han perdido en cierto modo dinamismo desde la Cumbre de Johannesburgo. Para que tengan importancia, esas decisiones deben concretarse y plasmarse en medidas de ámbito nacional y local.

236. Si no existe un mecanismo de seguimiento que permita supervisar y evaluar la aplicación, resulta difícil determinar el alcance y las repercusiones de las medidas adoptadas en el plano local, nacional y mundial.

237. Algunos oradores consideraron que el programa de trabajo de la Comisión debería ser más flexible, de modo que se pudieran tratar cuestiones puntuales, como la meta de 2010 relativa a la diversidad biológica o el examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

238. Algunos participantes se plantearon si los compromisos y las respuestas genuinos se daban tan solo en épocas de crisis, como en el caso de las recientes crisis alimentaria, energética y financiera.

239. En el sistema de las Naciones Unidas no se ha impulsado con suficiente empeño un enfoque coordinado y coherente del desarrollo sostenible, lo que ha afectado negativamente a la incorporación generalizada de los programas en este ámbito entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Además, tan solo hay una débil relación entre la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los tres Convenios de Río.

#### **Sugerencias para que se adopten medidas**

240. Es necesario que haya mayor relación y coordinación entre el proceso de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y las entidades operacionales de las Naciones Unidas, para garantizar la marcha eficaz de una dinámica enriquecedora entre las decisiones de la Comisión, las decisiones de las Conferencias de las Partes en los tres Convenios de Río y los programas de trabajo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. En el ámbito nacional, esta integración de los programas relativos al desarrollo sostenible tendría que incorporarse a los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El restablecimiento de un Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible podría favorecer tal cambio.

241. Algunos oradores, entre ellos uno de los expertos, recomendaron que se dotara al desarrollo sostenible de una plataforma política más elevada. Entre las sugerencias figuraban las siguientes: a) transformar la Comisión en un Consejo que sustituyera al Consejo de Administración Fiduciaria; y b) convertir a la Comisión en un órgano de la Asamblea General, similar al Consejo de Derechos Humanos. Otros participantes se preguntaron si estas medidas excedían el mandato de la Comisión. También se sugirió que se considerara la creación de un grupo de alto nivel, o grupo de tareas, que contribuyera a orientar a la Comisión en el futuro.

242. Los delegados estudiaron cómo se podían reforzar los medios de aplicación, que en muchos aspectos, no han ofrecido los resultados que se esperaban en Río y Johannesburgo. Un gran número de oradores destacó la importancia de asegurar que el desarrollo sostenible contara con los recursos financieros necesarios. Varias delegaciones opinaron que el programa de la Comisión debía cambiar de modo que tuviera mayor peso para los Ministros encargados de las finanzas y el desarrollo, con miras a que las decisiones de la Comisión se incorporaran a los planes de desarrollo nacional y obtuvieran la financiación adecuada. Se aludió a la necesidad de sacar mayor partido a la cooperación Sur-Sur, así como a las perspectivas de establecer alianzas para aprovechar nuevos recursos.

243. Las partes interesadas también recomendaron métodos para agilizar la ejecución de las decisiones de la Comisión mediante la puesta en marcha de

campañas de sensibilización, la movilización popular entre los jóvenes, la promoción de las mejores prácticas y el fomento del intercambio de conocimientos entre los encargados de formular medidas. Las decisiones de la Comisión deben tener en cuenta el caudal de innovaciones locales, nacionales y regionales. La movilización de la sociedad civil puede desempeñar una función eficaz en la creación y ejecución de iniciativas a favor del desarrollo sostenible favoreciendo la identificación de la comunidad con estos proyectos.

244. La ejecución se puede mejorar considerablemente a través de mecanismos de apoyo a las decisiones y medidas de rendición de cuentas tales como el seguimiento y la evaluación para determinar adecuadamente el alcance y los efectos de las actividades de aplicación, utilizando el examen entre colaboradores según corresponda. Algunos plantearon la necesidad de crear indicadores nuevos y más adecuados de desarrollo sostenible.

## **VIII. Serie de sesiones de alto nivel**

### **A. Sesión de apertura**

245. La serie de sesiones de alto nivel del 18º período de sesiones de la Comisión se celebró del 12 al 14 de mayo de 2010. El Presidente de la Comisión, Sr. Luis Alberto Ferraté-Felice, presidió la serie de sesiones.

246. En su declaración inaugural, el Presidente destacó que para armonizar los intereses económicos y políticos, con los sociales y ambientales, era necesario construir un modelo de desarrollo más justo, incluyente, equitativo y perdurable sobre la base de la justicia ambiental, la bioética y especialmente con una visión transgeneracional. Recalcó la importancia de los medios de ejecución y expresó su opinión de que los períodos de sesiones 18º y 19º de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible podían fortalecer los Convenios existentes y potenciar las buenas prácticas, particularmente en los temas de transporte, la gestión integral de químicos y de desechos.

247. La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Sra. Asha-Rose Migiro, subrayó en su discurso inaugural que los temas del período de sesiones estaban interconectados, como lo estaban todas las cuestiones relativas al desarrollo sostenible. Tales temas estaban ligados a nuestra respuesta al cambio climático, a nuestro objetivo de reducir la pobreza extrema, a nuestros compromisos con los derechos humanos, y a nuestra esperanza de dejar un planeta saludable para el disfrute de nuestros hijos y nuestros nietos. La Vicesecretaria General hizo hincapié en la necesidad de garantizar un cambio rápido de los patrones nocivos de producción y consumo, de modo que no superaran la capacidad de sustentación de los ecosistemas o que volvieran a esos niveles, asegurando a su vez un mayor nivel de vida en el planeta, junto con la estabilidad política y económica.

248. El Vicepresidente del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Leslie K. Christian, formuló una declaración en nombre del Presidente del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Ali Abdussalam Treki, en la que subrayó que África necesitaba mantener el elevado crecimiento económico de la pasada década para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Hamidon

Ali, puso de relieve la importancia de los temas que se estaban tratando para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en tiempos de crisis y el Examen Ministerial Anual sobre el empoderamiento de la mujer. La Ministra de Agricultura y Calidad Alimentaria de los Países Bajos y Presidenta del 17º período de sesiones de la Comisión, Sra. Gerda Verburg, destacó que la agricultura era un factor clave para el desarrollo sostenible y para encontrar soluciones al cambio climático. El Copresidente del Grupo Internacional de Gestión Sostenible de los Recursos, Sr. Ernst Ulrich von Weizsacker, recalcó la necesidad de disociar el crecimiento económico y el uso de los recursos, empezando por los países desarrollados. El Presidente de la Unión Mundial para la Naturaleza, Sr. Ashok Koshla, declaró que existía el riesgo de que nuestro interés por las crisis inmediatas y espectaculares relegara a un segundo plano las repercusiones mayores, a largo plazo y más profundas para el bienestar del planeta. En la sesión inaugural también se hizo hincapié en que la Comisión necesitaba reforzar su papel rector y ofrecer una visión sobre cómo iba a cumplir sus compromisos. A este respecto, la Ministra Verburg propuso la creación de un grupo de tareas de alto nivel para impulsar la aplicación de las decisiones de la Comisión.

249. Los Ministros presentaron un gran número de buenas prácticas y experiencias fructíferas, así como iniciativas y alianzas sobre los grupos temáticos examinados, y destacaron una serie de temas generales como referencia para las deliberaciones de la Comisión en su 19º período de sesiones, en especial, la importancia de adoptar medidas urgentes ante la diversidad de crisis y problemas, de contar con una firme voluntad política al más alto nivel, de aplicar un enfoque participativo que incorpore a todos los interesados e incluya la plena participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones, y de fortalecer la gobernanza mundial en materia de desarrollo sostenible.

250. Se subrayó que las tecnologías y las medidas que economizaban recursos podían brindar importantes beneficios no solo ecológicos, sino también sociales y económicos.

251. Los medios de ejecución eran un factor fundamental y aseguraban la viabilidad y la eficacia del crecimiento económico, la mejora de las prestaciones sociales y la protección de los bienes y servicios naturales.

## **B. Diálogo ministerial interactivo con el sistema de las Naciones Unidas y los grupos principales**

252. La sesión de diálogo ministerial con los representantes de los grupos principales y el sistema de las Naciones Unidas brindó una oportunidad única para plantear mejoras en la colaboración y la cooperación, y encontrar puntos de conexión en esferas como la armonización normativa, el refuerzo de los marcos institucionales y jurídicos, y la aplicación de las innovaciones científicas y tecnológicas.

253. Se presentó una serie de nuevas iniciativas como ejemplo de los próximos pasos en las cinco esferas temáticas a escala mundial, regional y nacional, así como en relación con la aplicación de otras decisiones ligadas a la labor de la Comisión.

254. En relación con el transporte, se destacaron varias iniciativas encaminadas a diversificar los medios de desplazamiento y fomentar el transporte público. La

Iniciativa mundial sobre ahorro de combustible y la campaña “Comparte la carretera” fueron citadas como ejemplos de colaboración a escala mundial llevados a cabo conjuntamente por el PNUMA y otros asociados. La colaboración entre los gobiernos, las autoridades locales, las empresas y la industria ha dado lugar a muchas iniciativas llevadas a cabo con éxito en el ámbito nacional y local, que se podrían repetir y realizar a gran escala. Entre las muchas iniciativas nacionales presentadas, citaremos como ejemplo las medidas encaminadas a la creación de una flota de 8.000 vehículos para el transporte público que utilizan gas natural comprimido y, en el plano local, el PlaNYC para Nueva York, que convirtió el 25% de los taxis de la ciudad en vehículos híbridos.

255. Se comentó el ejemplo de colaboración de los Convenios de Estocolmo, Basilea y Rotterdam en acuerdos recientes relativos a los agentes químicos y a los desechos, que abordaban la financiación conjunta de sus actividades y establecían mejoras en la acción conjunta en sus respectivos programas de trabajo. El sector químico mundial dio a conocer su Declaración Global de Responsible Care y su Estrategia Global de Productos, y el PNUMA puso de relieve su plataforma mundial sobre gestión de desechos, recientemente presentada, cuyo objetivo era ofrecer apoyo técnico y financiero a la aplicación de los planes de acción nacionales y locales en materia de gestión de desechos sólidos. Se planteó la creación de mecanismos financieros con fondos suministrados por los sectores contaminantes como solución al problema de los plásticos arrojados al océano y los residuos electrónicos, entre otros. Numerosas delegaciones sugirieron que la noción de responsabilidad ampliada del productor debería aplicarse a las empresas electrónicas y al reciclaje de residuos electrónicos.

256. Se propuso una iniciativa mundial para la minería sostenible en la que participarían los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, los sectores clave, las instituciones públicas y los pueblos indígenas, y se recalcó la importancia de los derechos humanos en relación con el sector de la minería. En estos y otros aspectos se hizo hincapié en los “empleos verdes” y el trabajo decente, incluido el diálogo entre los gobiernos, los sindicatos y la patronal.

257. Se manifestó un amplio apoyo al proyecto de marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles mediante el Proceso de Marrakech. Algunos oradores observaron que era necesario que las partes interesadas mantuvieran un debate permanente para hacer frente a los obstáculos y promover la elaboración del proyecto de marco decenal de programas.

258. También se llamó la atención sobre varias iniciativas regionales para promover el consumo y la producción sostenibles, entre otras, el marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles de África y la estrategia económica decenal “Europa 2020”. Una delegación también propuso que se estudiara el SAICM como modelo del marco decenal de programas. Los representantes del sistema de las Naciones Unidas explicaron su labor para incluir las decisiones de la Comisión en sus programas de trabajo, pero recalcaron que dichas decisiones debían ser pertinentes y comprensibles. Algunos oradores señalaron la falta de coherencia entre los procesos intergubernamentales, las trabas burocráticas para obtener financiación del FMAM y el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), y el escaso presupuesto de los ministerios de Medio Ambiente. Los servicios de extensión electrónicos se destacaron como ejemplo de intercambio de tecnología y conocimientos en el ámbito de la seguridad alimentaria y de las mejoras en la

agricultura, un tema del ciclo anterior de la Comisión. Se citó la iniciativa “Unidos en la acción” como modelo de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas. Muchos estuvieron de acuerdo en que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible brindaría la oportunidad de estrechar los vínculos y la coordinación entre las instituciones existentes.

### **C. Mesas redondas temáticas ministeriales**

259. En la presente sección se resumen las principales iniciativas y medidas propuestas a distintos niveles para que los participantes en las mesas redondas temáticas las consideraran en el 19º período de sesiones de la Comisión.

#### **Hacer frente a las necesidades del transporte en el siglo XXI**

260. La ampliación de la infraestructura y los servicios de transporte en los países en desarrollo es crucial para acabar con la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

#### **Próximos pasos**

261. Los sistemas de transporte público, por ejemplo, los de tránsito rápido en autobús, ofrecen muchas ventajas, como el acceso a la educación, el empleo y la atención a la salud, y deberán desempeñar una función primordial para satisfacer la demanda creciente de transporte urbano. En muchas zonas y centros urbanos congestionados existe una necesidad urgente de incrementar la oferta de transporte público, facilitar el transporte no motorizado (por ejemplo, las bicicletas) y desalentar el uso de vehículos privados por parte de la población. La planificación y las autoridades locales son de crucial importancia en este aspecto. Las campañas de información y sensibilización resultan esenciales para dar mayor protagonismo al transporte público y modificar los hábitos en materia de transporte.

262. Es necesario aplicar enfoques globales y sistemáticos a la política de transporte, que abarquen todas las modalidades de transporte (que deben ser eficaces, asequibles, ecológicas y sostenibles), así como la integración de las cuestiones relativas al transporte en la planificación urbanística. Se requiere una planificación racional de la infraestructura vial y de transporte para reducir las repercusiones en materia de biodiversidad y degradación de las tierras. Las asociaciones entre el sector público y el sector privado pueden contribuir a tales enfoques.

263. Favorecer la modernización de la tecnología de transporte y replantearse nuestro enfoque de los desplazamientos, basándolo en los servicios de desplazamiento y en el fomento de una gestión en este ámbito sin efectos climáticos desfavorables, puede aminorar el aumento previsto de las emisiones de gases de efecto invernadero y apoyar el desarrollo sostenible.

264. Al diseñar los sistemas de transporte deben tenerse en cuenta las necesidades especiales de las mujeres, los jóvenes, las personas mayores y con discapacidad, incluidas las cuestiones relativas a su protección y su seguridad.

265. Se podría acelerar el cambio de paradigma hacia modelos de transporte más económicos, asequibles y eficientes desde el punto de vista energético fomentando el uso de las hidrovías interiores y el ferrocarril, entre otras medidas.

266. Romper la vinculación entre los servicios de transporte y el consumo de energía es importante para mitigar el cambio climático y lograr una mayor eficiencia. En vista de la reciente inestabilidad de los precios internacionales de la energía, la creación de combustibles alternativos, fabricados de manera sostenible, como el gas natural comprimido, el etanol y el biodiésel, puede favorecer la diversificación de los combustibles para el transporte dentro de una serie de opciones de transporte sostenible. También se señaló la necesidad de producir combustibles fósiles menos contaminantes.

267. Entre las medidas nacionales encaminadas a reducir la contaminación generada por el sector del transporte también figuran la mejora de las normas relativas a las emisiones de los automóviles, la información del consumidor, las regulaciones en materia de importación de vehículos de segunda mano y la modernización de las flotas de taxis, camiones, autobuses y otros vehículos comerciales, así como la promoción de los medios tradicionales de transporte.

268. Se requiere urgentemente un aumento del apoyo financiero y de la inversión pública y privada procedente de fuentes nacionales e internacionales para mejorar los sistemas de transporte tanto en las zonas rurales insuficientemente desarrolladas como en los centros urbanos congestionados, así como la puesta en marcha del Decenio de acción para la seguridad vial de las Naciones Unidas en el período 2011-2020.

269. Una mayor cooperación internacional puede impulsar los proyectos para crear corredores de transporte con numerosas ventajas para todas las partes, como el acceso a los puertos de los países sin litoral, según mostraron los proyectos realizados en varios lugares a lo largo de la ruta de la seda y en varias partes de África y América Latina.

270. Un desarrollo, una investigación y una difusión más amplios de las tecnologías de transporte avanzadas serán esenciales para lograr en el futuro un transporte sostenible, con bajos niveles de emisiones de carbono, mediante iniciativas como el fomento de la tecnología de las baterías para vehículos eléctricos, junto con los automóviles híbridos y policarburantes. Se podría fomentar la colaboración en los proyectos de investigación.

271. Debe promoverse el desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos y experiencias y el fomento de la capacidad para hacer más sostenibles los sistemas de transporte de los países en vías de desarrollo, aprovechando los ejemplos existentes de cooperación Sur-Sur en las esferas del transporte público y de los combustibles para vehículos menos contaminantes, entre otras.

### **Estrategias para una gestión sostenible de los productos químicos y los desechos**

#### **Productos químicos**

272. Están claros los beneficios derivados de los productos químicos, entre otros, su importancia para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con las

salvaguardias y la supervisión adecuadas, es posible utilizarlos de una forma rentable, que ahorre recursos y ofrezca seguridad. Sin embargo, los productos químicos también contribuyen en gran medida a los compuestos tóxicos. Por tanto, queda mucho por hacer para garantizar un uso y una gestión ecológicos de estos productos a lo largo de su vida útil, conforme a criterios de desarrollo sostenible y mejora de la calidad de vida. La salud y la seguridad de los trabajadores, los agricultores y otras personas que manipulan productos químicos deben estar debidamente garantizadas.

273. Se espera que el sector químico siga creciendo en los próximos 20 años, en especial en los países en desarrollo y en aquellos con economías en transición, los cuales, sin embargo, son los que tienen menos capacidad humana y técnica para hacer frente a estos problemas y a los riesgos que conllevan.

274. En el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo se estableció 2020 como meta para lograr una gestión racional de los productos químicos. El logro de este objetivo se enfrenta a varios obstáculos, entre ellos, la falta de recursos financieros para aplicar las obligaciones establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) y el SACM, así como para alcanzar los objetivos nacionales; la falta de capacidad técnica y analítica para la creación, la aplicación y el cumplimiento de los programas de gestión de productos químicos; la falta de marcos jurídicos e institucionales integrados, así como de coordinación intersectorial, en el ámbito nacional; la falta de información y sensibilización sobre las repercusiones de los agentes químicos sobre el medio ambiente y la salud humana, y la falta de alternativas rentables que ofrezcan seguridad.

### **Próximos pasos**

275. Las inversiones continuadas en fomento de la capacidad, desarrollo de los recursos humanos, transferencia de tecnología, e investigación y desarrollo, a través de medios como la cooperación internacional, son necesarias para alcanzar la meta de 2020.

276. Se ha emprendido un gran número de medidas eficaces en todos los ámbitos para hacer frente a las dificultades que conlleva la gestión racional de los productos químicos, entre otras, la adopción del SAICM; la coordinación de los organismos de las Naciones Unidas y los acuerdos multilaterales, en especial, una mayor cooperación y coordinación entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo a través de iniciativas como las decisiones en materia de acción conjunta adoptadas en las reuniones extraordinarias de las conferencias de las partes en los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo celebradas en Bali; el refuerzo de las evaluaciones de riesgo y exposición; la mejora del intercambio de información mediante el registro sobre emisiones y transferencia de contaminantes, el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo y otros mecanismos; el fomento de la sustitución de los agentes químicos dañinos; la regulación de los agentes químicos tóxicos y del transporte de productos peligrosos, y la implantación de estrategias tanto en el sector público como en el privado para tratar la cuestión de la seguridad química.

277. Entre las acciones que se emprendan en el futuro con miras a la gestión racional de los productos químicos en el ámbito internacional y regional podrían figurar las siguientes: la plena aplicación de los acuerdos multilaterales vigentes,

incluido el SAICM; el refuerzo de los mecanismos de financiación (conforme al respaldo prestado en la Declaración de Nusa Dua) para la aplicación de los convenios en materia de productos químicos y desechos, a través de medidas como el estudio de la gama de opciones financieras de financiación multilateral destinada a los productos químicos, tales como la prórroga del Programa de inicio rápido del SAICM; la adopción de un sistema mundial de reconocimiento y comunicación de riesgos y peligros; la eficaz negociación del instrumento jurídicamente vinculante a escala mundial sobre el mercurio; el refuerzo de los centros regionales y subregionales acogidos a los tres Convenios y la mejora de la cooperación regional; la prevención de los envíos transfronterizos ilegales de productos químicos peligrosos y desechos radioactivos, y la atención a los problemas incipientes, como los nuevos productos químicos objeto de los AMUMA, los desechos electrónicos y las nanotecnologías.

278. En el ámbito nacional se podrían adoptar medidas para incorporar la gestión racional de los productos químicos a las prioridades nacionales de desarrollo; fortalecer la legislación y la regulación en materia de prevención del riesgo mediante un enfoque global, que cubra la vida útil del producto e incluya iniciativas como la ratificación y la aplicación los convenios de la OIT núm 155, sobre seguridad y salud de los trabajadores, y núm. 170, sobre los productos químicos; la mejora del sistema de gobernanza mediante una mayor participación de las autoridades locales y coordinación intersectorial, que incorpore la vinculación de los sectores de la salud y el medio ambiente para tratar la seguridad química; la difusión de información acerca del contenido químico de los productos y sus efectos sobre la salud de las personas; el uso de instrumentos económicos y la aplicación del principio de que “el que contamina paga”; el establecimiento de alianzas efectivas con el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas, y la puesta en marcha de un análisis de activos medioambientales que se utilice para crear medidas sólidas en beneficio de los grupos más vulnerables.

### **Gestión de desechos**

279. Muchos gobiernos utilizan los enfoques basados en la recuperación de recursos y el establecimiento de un orden de prioridad en la gestión de los residuos (del tipo conocido como 3 R: reducción, reutilización y reciclado) como principios generales para las medidas y la legislación en materia de gestión de desechos. También se hizo hincapié en otros principios importantes, como el de que quien contamina paga y el de responsabilidad ampliada del productor. Adoptar una visión estratégica, que tome en cuenta la totalidad de la vida útil del producto, puede resultar eficaz para mejorar su rendimiento medioambiental.

280. Los gobiernos conceden gran importancia a la gestión sostenible de los desechos, como prueba el gran número de iniciativas, objetivos y metas nacionales sobre los que se informó. Existe un elevado grado de participación en las iniciativas internacionales y en la ratificación de los convenios internacionales en materia de desechos. Sin embargo, los países en desarrollo se enfrentan a obstáculos considerables y a la falta de financiación destinada a la gestión racional de los desechos.

281. El sector privado y otras partes interesadas desempeñan un importante papel en la recogida y el reciclaje de los desechos. En los países en desarrollo, la mayor parte de estas actividades corre a cargo del sector del reciclaje no estructurado, lo

que dificulta el seguimiento de los volúmenes de desechos y los métodos para manipularlos, así como la introducción de procedimientos menos contaminantes y más seguros. El sector de los desechos es una fuente importante de empleo, y no se deben escatimar los esfuerzos para transformarlo en un sector que genere medios de sustento dignos.

### **Próximos pasos**

282. Es necesario lograr que se conceda mayor importancia a prevenir los desechos y estimular la inversión, a través de medidas como la cooperación internacional y regional en la aplicación de las mejores prácticas de gestión ecológica racional de los diversos flujos de desechos en los países en desarrollo, aprovechando las experiencias existentes, como las relativas a las 3 R, y aumentar la capacidad para ejecutar e imponer las medidas, en especial, las de control de las exportaciones y las importaciones de desechos.

283. Es importante reforzar la capacidad financiera, humana e institucional en el ámbito local, dado que es el principal responsable de gestionar los desechos de los hogares. Este enfoque reviste especial importancia en vista del aumento del volumen de los desechos y de los cambios en su composición. Dadas sus características geográficas, los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentan a dificultades especiales en materia de gestión de desechos.

284. También existe la necesidad de crear y aplicar instrumentos financieros innovadores, fomentar las alianzas entre el sector público y privado, y transferir conocimientos especializados y tecnología.

285. La combinación más adecuada de medidas, instrumentos y tecnologías en materia de desechos dependerá de las condiciones locales y nacionales. Entre los instrumentos económicos de los que se informó figuran los siguientes: los incentivos fiscales, las tarifas aplicadas a los usuarios o a los productores y la imposición de gravámenes sobre los vertederos o las bolsas de plástico. Entre las medidas ejecutivas y de control cabe citar la legislación sobre envasado, así como las exigencias de que los fabricantes se hagan cargo de los productos y los requisitos de reciclaje. Las buenas medidas en materia de gestión de desechos también pueden basarse en el orgullo local, la formación de la opinión pública y el uso de los medios de comunicación locales.

286. Los delegados expresaron graves inquietudes por que continuaran la eliminación y los envíos ilegales de materiales peligrosos, entre otros, desechos electrónicos y radioactivos, a pesar de los convenios internacionales. Son necesarias medidas urgentes para controlar el tráfico ilegal de desechos peligrosos, en especial desde los países desarrollados a los países en desarrollo. Los países en desarrollo requieren asistencia para crear inventarios adecuados de desechos peligrosos y radioactivos, gestionar este tipo de desechos y limpiar los vertederos, incluidos los marinos y los oceánicos. A este respecto, se reconocieron las necesidades especiales de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral.

287. Los países en desarrollo podrían servirse de la asistencia para aplicar los instrumentos y los convenios internacionales vigentes, en especial los de Bamako y Basilea. En este sentido, se expresó la necesidad de concluir las negociaciones y la

ratificación del Protocolo sobre responsabilidad e indemnización por daños del Convenio de Basilea.

### **Gestión de la minería para el desarrollo sostenible**

288. Los minerales resultan indispensables para el desarrollo. La minería puede contribuir a eliminar la pobreza impulsando el crecimiento y mejorando el nivel de vida. Por otra parte, la actividad minera ha generado numerosos casos de responsabilidad ambiental, tensiones sociales y problemas culturales en los países en desarrollo, mientras que sus beneficios aún no se han materializado por completo, en especial en estos mismos países.

289. Una explotación minera más sostenible requiere un sistema de gobernanza estricto, transparente y ético, legislación y reglamentos adecuados, funcionarios del Estado preparados, capaces de imponer la legislación y las normas, un reparto de los ingresos claro y un sistema jurídico que ofrezca a las comunidades perjudicadas por la actividad minera la posibilidad de un recurso jurídico. Muchos países en desarrollo carecen de capacidad institucional y tecnológica en ámbitos como el de la regulación medioambiental.

### **Próximos pasos**

290. Se necesitan sistemas jurídicos e institucionales sólidos que garanticen la protección medioambiental y social, y hacer que se cumplan las leyes mediante sistemas de seguimiento, dando prioridad a las evaluaciones de los efectos ambientales. Se deben fomentar activamente las evaluaciones estratégicas que cubran todas las etapas del proyecto (incluidos los aspectos económicos, sociales, ambientales y tecnológicos). Es menester garantizar que los proyectos reciban el consentimiento informado previo y la aprobación comunitaria de forma voluntaria.

291. La recuperación del terreno tras el cierre de las minas sigue planteando dificultades en muchos países debido a las responsabilidades medioambientales y los problemas sociales.

292. Es preciso asegurar que todas las partes interesadas, incluidas las comunidades indígenas y, en especial, las mujeres, participen en el ciclo de la minería, empezando por la elaboración de normas relativas a la actividad minera y las consultas públicas antes del inicio de los proyectos.

293. Es necesario mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los mineros y de sus comunidades locales. Deben aplicarse las normas de la OIT y los principios de derechos humanos. Tendría que haber mecanismos jurídicos y judiciales para la atención de las solicitudes de indemnización por fallecimiento, los daños a la salud y los perjuicios económicos, sociales y ambientales derivados de las prácticas mineras insostenibles. Es imperativo que se resuelva la cuestión de los niños que trabajan en las minas, al tiempo que se vela por su sustento.

294. El sector de la minería artesanal y en pequeña escala debe recibir reconocimiento jurídico y asistencia técnica y financiera para mejorar los medios de vida al tiempo que se protege el medio ambiente. Se necesitan programas de difusión y formación, junto con otros mecanismos, como ofrecer incentivos al registro, fomentar el mercado para los productos de la minería artesanal y en pequeña escala, promocionar los servicios locales que proporcionan un valor añadido, y prestar servicios de extensión a gran escala a ese tipo de explotaciones.

Además, se debería alentar la diversificación económica para reducir la dependencia de la minería.

295. Se requiere mayor compromiso por parte del sector minero para que adopte tecnologías más ecológicas, reduzca los daños al medio ambiente y se haga cargo de las responsabilidades ambientales a lo largo de todo el proceso minero. Los gobiernos podrían reforzar las exigencias y la capacidad del sector minero en materia de responsabilidad social de las empresas. Éstas deben captar y capacitar a la población local para los empleos del sector. Los códigos mineros nacionales e internacionales podrían hacer obligatorios esos compromisos. La responsabilidad social de las empresas debe aplicarse en todas las fases de las actividades mineras, incluso tras el cierre de las explotaciones.

296. El apoyo internacional y el fomento de la capacidad serán necesarios para contribuir a la creación y aplicación de marcos reguladores por parte de los países, mediante la adopción de leyes y códigos mineros comunes, así como de modalidades de reparto de ingresos.

297. Hay que reforzar la gobernanza internacional para favorecer una mayor transparencia. Las Naciones Unidas podrían ofrecer directrices sobre buena gobernanza a todos los niveles del sector minero. Numerosas delegaciones declararon que el marco de las Naciones Unidas para la minería sostenible se tendría que presentar para su aprobación en el 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

298. Se podría reforzar la Iniciativa para la transparencia en las industrias extractivas y los sistemas de certificación voluntarios.

299. Es necesaria una supervisión más estricta de la minería a escala mundial, mediante una estructura equilibrada que incorpore a todas las partes afectadas. Se requiere un organismo independiente que vigile las actividades de la minería del uranio. Las Naciones Unidas podrían crear un instrumento mundial referido al saneamiento de las minas cerradas y abandonadas, y de los desechos del uranio.

300. Los países desarrollados podrían apoyar las iniciativas de los países en desarrollo para que la minería genere un desarrollo sostenible. Se podrían establecer alianzas, por ejemplo, con la participación del sector público y el sector privado, entre las entidades internacionales y los países interesados, así como en el ámbito regional. Se podrían tener en cuenta los siguientes aspectos para la transferencia de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, así como para el fomento de la capacidad: el refuerzo de los servicios técnicos de las instituciones nacionales encargadas de la minería; el fortalecimiento de los servicios nacionales y locales para establecer contratos con las empresas, gestionar los contratos, administrar los ingresos derivados de la minería y organizar procesos participativos; el apoyo a los países para que realicen estudios geológicos y recopilen datos sobre la minería; una mayor inversión en investigación y capacidad científica y el fomento de la capacidad científica y tecnológica; la mejora de la educación y la formación sobre minería, por ejemplo, mediante actividades de capacitación y formación técnica organizadas conjuntamente por los países en desarrollo y desarrollados que incorporen contenidos relativos al desarrollo sostenible; la promoción del acceso a la información como base para la toma de decisiones; el intercambio de conocimientos, prácticas de la investigación científica y medioambientales, así como de las mejores prácticas tras el fin de la actividad minera; el refuerzo de la

capacidad para hacer frente a las cuestiones sociales y ambientales del sector de la minería artesanal y en pequeña escala, y la diversificación de la economía local para crear empleos alternativos a la minería.

**Modalidades de consumo y de producción sostenibles: Marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles**

301. El desarrollo sostenible exige que se introduzcan cambios radicales en los modelos de producción y consumo de las sociedades. Existe una necesidad urgente de disociar el crecimiento económico, el uso de los recursos naturales y la degradación ambiental. Resulta esencial que se reduzcan al máximo los efectos negativos de las pautas de producción y consumo sobre el medio ambiente. El desarrollo se debe llevar a cabo por vías más sostenibles, concediendo la debida importancia al valor de los ecosistemas de la Tierra y a su contribución al bienestar de la humanidad.

302. El Marco decenal de programas, cuyo objetivo es apoyar las iniciativas nacionales y regionales a favor del consumo y la producción sostenibles, debería contribuir a alcanzar un ideal común de prosperidad compartida y desarrollo humano que no superen la capacidad del planeta para sustentar la vida, en el que los países desarrollados asuman la iniciativa de conformidad con el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y el principio 7 de la Declaración de Río.

**Puesta en práctica del Marco decenal de programas**

303. Para lograr que el cambio necesario se haga realidad, el Marco decenal de programas debe ser ambicioso y concretarse en acciones, incluir metas explícitas e indicadores de progreso, y estar dotado de mecanismos y medios que apoyen su aplicación.

304. Numerosas delegaciones destacaron la necesidad de que el Marco decenal de programas partiera de la reciente labor sobre las estrategias nacionales, subregionales y regionales conforme al Proceso de Marrakech, que debería continuar siendo un foro importante de diálogo y cooperación.

305. El Marco decenal de programas debería encuadrarse en un sistema más amplio de las Naciones Unidas y fundamentarse en sólidos conocimientos de ciencia e ingeniería, como la labor del Grupo Internacional de Gestión Sostenible de los Recursos.

306. Un Marco decenal de programas debe ocuparse de las deficiencias y las dificultades a las que se enfrentan los países en desarrollo en materia de consumo y producción sostenibles, a saber, contar con una financiación predeterminada para llevar a cabo actividades en este ámbito, programas de capacitación y fomento de la capacidad, junto con la transferencia de tecnologías que no contaminen. También se debe reconocer el valor del conocimiento local y tradicional de cara al consumo y la producción sostenibles.

307. El Marco decenal de programas contaría con el sector para realizar la transición hacia las prácticas de producción sostenibles y una mayor responsabilidad social de la empresa, a través de diversas iniciativas, como las relativas a la industria ecológica y a los centros nacionales de producción menos contaminante.

308. Un Marco decenal de programas debe estar en consonancia con el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, reconociendo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, apoyando las medidas para erradicar la pobreza y contribuyendo a un sistema de comercio multilateral justo y equitativo.

309. Para fomentar la elaboración del Marco decenal de programas hasta el 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, muchas delegaciones sugirieron que se celebrara una reunión entre períodos de sesiones previa a la reunión preparatoria intergubernamental, para que se debatiera más ampliamente el marco decenal. Las delegaciones sugirieron que se creara un Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el Marco decenal de programas auspiciado por las Naciones Unidas.

310. Colaborar con la sociedad civil es la forma ideal de crear un marco mundial. Todos los grupos principales deben contribuir a disociar el crecimiento económico del uso de los recursos naturales y de los daños al medio ambiente, así como al logro del consumo y la producción sostenibles.

311. El Marco decenal de programas necesitará una estructura de aplicación eficaz.

#### **Posibles elementos de un Marco decenal de programas**

312. Algunas delegaciones señalaron que un Marco decenal de programas tendría que ofrecer una plataforma de uso sencillo para el intercambio de conocimientos y experiencia sobre las prácticas relativas al consumo y la producción sostenibles en todos los ámbitos y en todas las partes del mundo, y facilitar un acceso inmediato a conjuntos de recursos de apoyo al consumo y la producción sostenibles.

313. Los gobiernos deberán tomar la iniciativa en la creación de un ambiente propicio al consumo y la producción sostenibles. Los enfoques normativos, que variarán dependiendo de las circunstancias locales y nacionales, combinarán de la manera adecuada instrumentos jurídicos y reguladores, dispositivos para fijar el precio de los recursos y mecanismos económicos, así como iniciativas de carácter voluntario. Otros elementos clave en la transición hacia el consumo y la producción sostenibles son el uso de enfoques que engloben todas las etapas del proceso, la planificación integrada del espacio y las inversiones en inmuebles, transporte y tecnologías ecológicas, así como las directrices de las Naciones Unidas sobre protección del consumidor. La investigación científica y la innovación tecnológica serán cruciales para lograr que el consumo y la producción sean más sostenibles.

314. Un Marco decenal de programas debe ofrecer incentivos y apoyo a los países y a los distintos agentes al utilizar una amplia gama de recursos y enfoques de eficacia demostrada para promover el consumo y la producción sostenibles, como los procesos de adquisición sostenibles, las directrices y métodos de producción menos contaminante, los códigos y las normas de construcción ecológica, los indicadores de uso sostenible de los recursos, la gestión de la demanda de electricidad, la reducción de los subsidios a los combustibles fósiles, el fomento de la energía renovable mediante los aranceles de conexión, la creación de productos de consumo de la máxima eficiencia, el etiquetado ecológico, los códigos de conducta publicitarios, las campañas de sensibilización y los programas de formación para un consumo y una forma de vida sostenibles. Se hizo hincapié en que la formación de los niños era un factor esencial para forjar un futuro sostenible.

315. Entre los sectores y las esferas prioritarios en los que se podrían aplicar estos recursos figuran la vivienda y la construcción, el transporte, la alimentación y la agricultura, la pequeña empresa, la eficiencia energética e hídrica, el sector de la tecnología de la información, la gestión de desechos y el turismo sostenible, entre otros.

### **Próximos pasos**

316. La Comisión tiene una importante responsabilidad como custodia del programa internacional de desarrollo sostenible. Al llevar a cabo su labor, es conveniente que se centre en alcanzar decisiones prácticas, concretas y orientadas a la acción, preferentemente, con objetivos asociados a plazos. La Comisión debe tener presente cómo aplicarán sus decisiones las distintas partes interesadas. A este respecto, podría resultar beneficioso que mantuviera vínculos más estrechos con otros organismos, foros y procesos internacionales. Además, es necesario realizar evaluaciones constantes del rendimiento y el avance en la aplicación. Si no se hace un seguimiento de la aplicación de las decisiones, existe escaso fundamento para determinar la eficacia de la Comisión para conformar las medidas y los resultados prácticos.

317. Respecto a las decisiones que se adoptarán en el 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, durante el período de sesiones actual se establecieron indicadores clave que podrían servir de orientación. Entre las esferas sugeridas para adoptar decisiones en el 18º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible figuran las siguientes:

a) Reforzar las iniciativas y las inversiones internacionales destinadas a promover y fomentar el transporte público como un modelo sostenible, a través de medidas como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;

b) Seguir fortaleciendo los mecanismos existentes, tales como el proceso del SAICM, ampliamente reconocido como una asociación de múltiples interesados clave para tratar la gestión de los productos químicos; suministrar apoyo financiero y técnico a gran escala a los países en desarrollo para la aplicación de esos convenios; y mejorar la acción combinada en la aplicación de los convenios sobre productos químicos y desechos;

c) Diseñar un enfoque mundial cooperativo para hacer frente a los problemas de reciente aparición en materia de desechos, tales como los desechos electrónicos; dar una proyección más amplia al enfoque integrado de la gestión de desechos que empiece por la reducción en el punto de origen, aprovechando las iniciativas mundiales, por ejemplo, las relativas a las 3R, en especial en apoyo de los países en desarrollo;

d) Definir una iniciativa mundial para la minería sostenible con miras a fomentar la transparencia y la exigencia de responsabilidades; y reforzar los mecanismos de apoyo a la minería artesanal y a pequeña escala para mejorar las salvaguardias jurídicas y sociales, la capacidad técnica, la salud y la seguridad de los mineros y las comunidades, junto con la viabilidad financiera, así como para diversificar las economías locales.

318. Por último, hubo un amplio acuerdo entre las delegaciones sobre la necesidad de establecer un Marco decenal de programas sobre el consumo y la producción sostenibles. Muchas delegaciones apoyaron un proceso bien estructurado y

transparente entre períodos de sesiones destinado a elaborar una propuesta para el Marco que sirva de base para el debate en la reunión preparatoria intergubernamental. En el Marco se deberá tener en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades.

319. Se observó que se habían preparado varias soluciones en materia de consumo y producción sostenibles mediante el proceso de Marrakech, que deberían aplicarse a gran escala y reproducirse, de ser posible, como parte del Marco decenal de programas. Al crear e impulsar las iniciativas sobre el consumo y la producción sostenibles resulta esencial que se adopte un enfoque en el que participen múltiples interesados, así como que se hagan más eficaces y se amplíen las campañas de formación y sensibilización para cambiar los valores, las actitudes y las elecciones del consumidor.

320. Los principales grupos participaron de forma activa y constructiva en el examen de las mejores prácticas y en la preparación del programa durante el actual período de sesiones de la Comisión, una participación constructiva que se deberá hacer extensiva al 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

## **IX. Feria de Asociaciones, centro de aprendizaje y reuniones paralelas**

### **A. Feria de Asociaciones**

321. La Feria de Asociaciones se celebró como parte oficial del período de sesiones anual de la Comisión entre el 3 y el 7 de mayo. Las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible registradas tuvieron la oportunidad de poner de relieve el progreso alcanzado, compartir ideas y aprender de sus respectivas experiencias, entablar relaciones con los asociados actuales o potenciales y crear esferas de actividad comunes entre las asociaciones. Como adelanto de un examen amplio del programa de asociaciones, la feria se puso en marcha con un foro abierto sobre la evolución de la función de las asociaciones como instrumento para el desarrollo, la creciente importancia del papel de los agentes no estatales, en especial, de las empresas y la sociedad civil, y el estudio de las maneras en que las asociaciones de múltiples partes interesadas podrían resultar más eficaces. En el foro también se analizó más detalladamente cómo utilizar el mecanismo de las asociaciones de forma más estratégica y sistemática para promover los resultados de los programas de desarrollo sostenible. Los grupos principales participaron activamente en ese foro.

322. Las asociaciones, tanto las nuevas como las creadas anteriormente, presentaron sus programas y sus actividades, basados en los grupos temáticos de este año. Se prestó atención a la búsqueda de soluciones innovadoras, estrategias de probada eficacia y oportunidades para establecer colaboraciones. También se consideró la necesidad de hacer seguimientos y evaluaciones más sistemáticos de las asociaciones de múltiples partes interesadas. Además del foro abierto, en la feria se celebraron nueve deliberaciones interactivas sobre las alianzas en la práctica, en las que se ofrecieron presentaciones sobre tres nuevas asociaciones y una sesión de capacitación. Las sesiones, que contaron con una nutrida asistencia, despertaron un gran interés, en especial hacia las propuestas encaminadas a reforzar y mejorar el

programa de apoyo a la creación de alianzas como mecanismos de promoción y extensión, de fomento de la capacidad y prestación de servicios, y de movilización de recursos y desarrollo institucional.

323. En el sitio web de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, [http://www.un.org/esa/dsd/dsd\\_aofw\\_par/par\\_index.shtml](http://www.un.org/esa/dsd/dsd_aofw_par/par_index.shtml), se ofrece más información sobre el programa de actividades de la Feria de asociaciones de 2010, incluidos los textos de las presentaciones.

## **B. Centro de aprendizaje**

324. Durante el período de sesiones, el Centro de aprendizaje ofreció 18 cursos, celebrados de forma paralela a las sesiones del pleno de la Comisión, que cubrieron los cinco temas del ciclo y una serie de cuestiones socioeconómicas intersectoriales. La Secretaría alentó a las organizaciones patrocinadoras y a sus ponentes a que ofrecieran cursos interactivos audiovisuales de formación de aptitudes.

325. Los participantes tuvieron la oportunidad de adquirir conocimientos y especializaciones técnicas a través de actividades de formación en grupo, presentaciones de PowerPoint y lecciones magistrales, proyecciones de vídeos, debates interactivos en grupo y ejercicios de simulación. Los ponentes facilitaron conocimientos y recursos concretos, explicaron las tendencias y los análisis, destacaron los casos de estudio y las lecciones aprendidas al respecto, así como las dificultades y las perspectivas en relación con las cinco esferas temáticas.

326. En total, asistieron al Centro de Aprendizaje 430 participantes de delegaciones de gobiernos, grupos principales e instituciones internacionales. Se puede consultar más información sobre el Centro de Aprendizaje en el sitio web del 18º período de sesiones de la Comisión: [http://www.un.org/esa/dsd/csd/csd\\_csd18\\_learcent.shtml](http://www.un.org/esa/dsd/csd/csd_csd18_learcent.shtml).

## **C. Reuniones paralelas**

327. Se celebraron 63 reuniones paralelas. Hubo también puestos de información y otras actividades relacionadas organizadas por los gobiernos y los grupos principales en torno a las sesiones oficiales de la Comisión. Las reuniones paralelas y las actividades conexas brindaron la oportunidad de intercambiar de manera más amplia información, experiencias y distintos puntos de vista sobre las cinco esferas temáticas actuales, así como sobre una serie de cuestiones intersectoriales y sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

328. En el sitio web del 18º período de sesiones de la Comisión se puede consultar más información sobre las reuniones paralelas: [http://www.un.org/esa/dsd/csd/csd\\_csd18\\_sideeven.shtml](http://www.un.org/esa/dsd/csd/csd_csd18_sideeven.shtml).

## **Capítulo III**

### **Otros asuntos**

#### **Proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013: subprograma 4, Desarrollo sostenible**

1. En la 21ª sesión, celebrada el 14 de mayo, el Director de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presentó la nota del Secretario General sobre el tema “Proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013: subprograma 4, Desarrollo sostenible, del programa 7, Asuntos económicos y sociales”, según figura en el documento E/CN.17/2010/12.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

2. En la misma sesión, la Comisión decidió tomar nota del documento (véase cap. I, secc. B, decisión 18/2).

## **Capítulo IV**

### **Programa provisional del 19º período de sesiones de la Comisión**

1. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en su 21ª sesión, celebrada el 14 de mayo, en la que tuvo ante sí el programa provisional del 19º período de sesiones, que figuraba en un documento oficioso en inglés únicamente.
2. En la misma sesión la Comisión aprobó el programa provisional y recomendó su aprobación al Consejo Económico y Social (véase cap. I, secc. A).

## Capítulo V

### **Aprobación del informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones**

1. En su 21ª sesión, celebrada el 14 de mayo, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de informe sobre su 18º período de sesiones (E/CN.17/2010/L.3).
2. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe y encargó al Relator que lo finalizara, con miras a presentarlo al Consejo Económico y Social.

## Capítulo VI

### Cuestiones de organización y otros asuntos

#### A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebró su 18° período de sesiones el 15 de mayo de 2009 y del 3 al 14 de mayo de 2010. La Comisión celebró 21 sesiones, así como una serie de reuniones paralelas y actividades conexas.
2. En su 2ª sesión, celebrada el 3 de mayo de 2010, el Presidente, Sr. Luis Alberto Ferraté Felice (Guatemala), inauguró el período de sesiones e hizo una declaración.
3. En la misma sesión, el Subsecretario General de Desarrollo Económico se dirigió a la Comisión.

#### B. Elección de la Mesa

4. En su primera sesión, celebrada el 15 de mayo de 2009, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

*Presidente:*

Luis Alberto **Ferraté Felice** (Guatemala)

*Vicepresidentes:*

Hilario G. **Davide**, Jr. (Filipinas)

Mohamed A. **Alahraf** (la Jamahiriya Árabe Libia)

5. En la segunda sesión, celebrada el 3 de mayo de 2010, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

*Vicepresidentes:*

Tania Valerie **Raguž** (Croacia)

Ulf **Jaeckel** (Alemania)

6. En la misma sesión, la Comisión eligió por aclamación al Sr. Eduardo Martín **Meñez** (Filipinas) para que cubriera el resto del mandato del Sr. Hilario G. **Davide** Jr. (Filipinas), quien no podía continuar como miembro de la Mesa.

7. También en la misma sesión, se informó a la Comisión de que el Sr. Eduardo Martín **Meñez** (Filipinas) asumiría también las funciones de Relator.

#### C. Programa y organización de los trabajos

8. En su segunda sesión la Comisión aprobó su programa provisional de su 18° período de sesiones, que figuraba en el documento E/CN.17/2010/1, y aprobó la organización de los trabajos descrita en un documento oficioso distribuido únicamente en inglés. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.

3. Grupo temático para el ciclo de aplicación 2010-2011 – período de sesiones de examen:
  - a) Transporte;
  - b) Productos químicos;
  - c) Gestión de desechos;
  - d) Minería;
  - e) Marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 19º período de sesiones de la Comisión.
6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones.

**Participación de organizaciones intergubernamentales en la labor de la Comisión en su 18º período de sesiones**

9. En su segunda sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría (E/CN.17/2010/L.1) que contenía las solicitudes de las siguientes organizaciones no gubernamentales para participar, en calidad de observadoras, en la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 18º período de sesiones: Grupo Internacional de Estudio sobre el Plomo y el Zinc, Grupo Internacional de Estudio sobre el Cobre y Grupo Internacional de Estudio sobre el Níquel.

**Medidas adoptadas por la Comisión**

10. En la misma sesión, la Comisión decidió aprobar la solicitud de las tres organizaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 18/1).

**D. Asistencia**

11. Asistieron al período de sesiones representantes de 53 Estados miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Unión Europea, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole. La lista de los participantes se publicará en el documento E/CN.17/2010/INF/1.

**E. Documentación**

12. Los documentos que tuvo ante sí la Comisión en su 18º período de sesiones se publican en el sitio web de la División de Desarrollo Sostenible: en [www.un.org/esa/dsd/resources/res\\_docucsd\\_18.shtml](http://www.un.org/esa/dsd/resources/res_docucsd_18.shtml).

